Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 1 de 70

ESTUDIO DE SECTOR

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYENTE A TRAVÉS DEL BENEFICIO CANASTAS ALIMENTARIAS PARA HOGARES INDÍGENAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 “GENERACIÓN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C” CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE A LOS CABILDOS INDÍGENAS UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

MARZO DE 2025

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 2 de 70

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ... 3
2. OBJETO DEL ESTUDIO ... 7
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ... 8
3.1 PANORAMA ECONOMICO INTERNACIONAL ... 8
3.2 PANORAMA ECONOMICO NACIONAL ... 15
3.3 CONTEXTO MACROECONOMICO GENERAL. ... **¡Error! Marcador no definido.**
3.3.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN. ... 15
3.3.2 INFLACION - IPC. ... 18
3.3.3 TASA DE OCUPACION ... 23
3.3.4 CONTEXTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA **¡Error! Marcador no definido.**
3.3.5 DESEMPEÑO DEL SECTOR DE ALIMENTOS ... 28
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB ... 28
VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS ... 30
3.3.5.1 Verduras y hortalizas ... 31
3.3.5.2 Fruta Frescas ... 32
3.3.5.3 Tubérculos, raíces y plátanos ... 34
3.3.5.4 Granos y cereales ... 35
3.3.5.5 Lácteos y huevos ... 36
3.3.5.6 Carnes y pescados ... 36
3.3.5.7 Productos procesados ... 37
3.6 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO ... 37
3.7 PANORAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ... 39
3.8 INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ ... 42
4. ASPECTO TÉCNICO ... 49
5. ASPECTO LEGAL ... 49
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA ... 53
a. Cabildo Mayor Inga Kichwa ... 53
b. Cabildo Muisca Suba ... 54
c. Cabildo Muisca Bosa ... 56
d. Cabildo Inga ... 58
e. Cabildo Ambiká Pijao ... 59
7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. ... 61
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 61
a. ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SDIS. ... 61
b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES ... 62
c. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 66
9. INDICADORES DEL SECTOR ... 67
10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR ... 67
11. REFERENCIAS Y FUENTE ... 67

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 3 de 70

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Los servicios sociales que presta la entidad son la respuesta institucional a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de los servicios se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, procurando suscitar el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía personal y la mejora en la calidad de vida de la población vulnerable. Además de ayudar a combatir las necesidades derivadas de la postpandemia la cual generó más dificultades a la población en el acceso a productos básicos de consumo aunado a esto el aumento generalizado de precios en los productos básicos de la canasta familiar por la guerra en Ucrania-Rusia productores importantes de productos químicos y fertilizantes para la industria del agro.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció como uno de los objetivos estratégicos para la ciudad, Objetivo Estratégico 2. “Bogotá confía en su bienestar” “(…) Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien -estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese cometido es necesario impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esta manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades- cerrando brechas entre lo urbano y lo rural-, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, propendiendo porque las acciones a desarrollar en cada eje cumplan con enfoques étnicos, poblacionales y diferenciales, para que así se pueda alcanzar su máximo potencial, y contribuir al bienestar colectivo así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida. (…) ”. Así mismo, el objetivo estratégico 2 “Bogotá confía en su Bien-Estar” adopta dentro de sus programas, el “Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá”.

A través de este programa se desarrollarán cuatro grandes acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación:

“(…) La primera de dichas acciones consiste en la adopción de un bloque de intervenciones de atención directa a los grupos poblacionales y sectores sociales, que incluye el acceso integral a los servicios sociales con componente nutricional del Distrito, con la estrategia “Mejores transferencias, más bien-estar” (…)”.

“(…) La segunda acción va dirigida al componente de acciones solidarias contra el hambre, orientado a atender la demanda de alimentos mediante la convocatoria y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana, en articulación con iniciativas comunitarias, la oferta no gubernamental y la de organizaciones civiles, las ESAL y el sector

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 4 de 70

privado en procura de otorgar garantías al derecho a la alimentación con implementación de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional (…)".

"(…) La tercera acción consiste en el mejoramiento de la oferta alimenticia de la ciudad, orientada a fortalecer la eficiencia de los sistemas de abastecimiento alimentario y a promover la variedad, disponibilidad y calidad de los alimentos con acciones orientadas a la organización del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (…)".

"(…) La última acción pretende promover la medición correcta del desperdicio de alimentos en los equipamientos asociados al abastecimiento alimentario de Bogotá, con el fin de plantear metas medibles de reducción de este fenómeno. Impulsará estrategias de concientización de acciones desde el hogar para hacer buen uso de los alimentos y reducir el desperdicio de comida. Esto se logrará, también mediante la creación de una estrategia integral de prevención del desperdicio de alimentos que opere dentro de un marco de economía circular, abordando eficazmente el desperdicio de alimentos a través de prácticas sostenibles y promoviendo la reutilización, el reciclaje y la reducción de desperdicios en toda cadena alimentaria (…)".

Dentro de las estrategias que enmarca el presente objetivo se encuentra el primer frente que está centrado en reducir la pobreza y erradicar el hambre, sin ninguna exclusión. "Esto implica entender muy bien las condiciones de nuestra gente y trabajar en la efectividad de nuestro sistema de inclusión social".

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, (en adelante SDIS), al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad o situación de exclusión social.

En la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a través del proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.", enfoca sus esfuerzos en "Disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población de Bogotá". En este sentido la SDIS en el marco del proyecto, busca concentrar sus esfuerzos en garantizar el derecho a la alimentación para aquellas personas que se encuentran en inseguridad alimentaria y nutricional severa y moderada en el Distrito Capital.

Respecto de la Inseguridad Alimentaria, en Colombia ha sido a través de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN[1], que se cuenta con cifras oficiales del estado nutricional y algunos indicadores de la situación alimentaria del país. En la encuesta 2015, se identificó que el retraso del crecimiento en niños entre 0 y 4 años en Colombia paso de 13,2% en 2010 a 10,8% en 2015; en Bogotá, el panorama fue similar evidenciándose una disminución en el mismo periodo de 16,4% a 13%. El impacto en estos indicadores se da en gran medida con acciones no solo de asistencia alimentaría sino de acciones en educación alimentaria y nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas de la población.

Cabe precisar que la ENSIN 2015, es el último documento oficial colombiano relacionado con le situación alimentaria en Colombia, sin embargo, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas entre agosto

[1] https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 5 de 70

y noviembre de 2022, realizó la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana, de la cual se obtiene los siguientes datos:

> *"De los 15.5 millones de colombianos en inseguridad alimentaria, 2.1 millones están en una situación severa y 13.4 millones están en una situación moderada. Los hogares en inseguridad alimentaria (INSAN) severa tienen brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de opciones de medios de vida mientras que los hogares en INSAN moderada no tienen un consumo adecuado de alimentos y tienen que adoptar estrategias de supervivencia, como vender sus bienes, para poder cubrir sus necesidades básicas. Ambos grupos se ven obligados, con diferentes niveles de intensidad, a adoptar estrategias de supervivencia irreversibles que pueden causar daños a sí mismos y a sus comunidades.*
>
> *En comparación con el análisis de la ENSIN del 2015, se evidencia un deterioro importante de la seguridad alimentaria: Mientras que el indicador de inseguridad alimentaria de la ENSIN 2015 - construido principalmente con indicadores de estrategias de supervivencia arroja un 54% de hogares en esta situación, en este estudio se identifica un 67% de hogares que tuvieron que aplicar dichas estrategias.*
>
> *(…)*
>
> *La situación de inseguridad alimentaria debido a factores estructurales y coyunturales está afectando con dinámicas diferentes los departamentos del país. Algunas áreas presentan múltiples afectaciones (incluyendo desastres naturales y afectaciones climáticas, violencia y conflicto, impacto socioeconómico por la crisis en Ucrania). Los departamentos con prevalencia de la inseguridad alimentaria más alta se concentran en la Costa Atlántica, siendo los más afectados: Córdoba (70%), Sucre (63%), Cesar (55%), Bolívar (51%) y La Guajira (50%). Así mismo, departamentos como Arauca (62%), Putumayo (48%), Chocó (45%) y Norte de Santander (40%) también presentan altas tasas de inseguridad alimentaria.*
>
> *En la última encuesta nacional de la situación nutricional (ENSIN - 2015), algunos de estos departamentos ya presentaban las cifras más altas de inseguridad alimentaria, en particular Chocó, Sucre, La Guajira y Putumayo. La presente evaluación evidencia un cambio en la jerarquía de los departamentos más afectados, con Córdoba y Cesar destacándose por prevalencias muy altas.*
>
> *Por otro lado es importante destacar que en términos absolutos los departamentos donde hay más población en inseguridad alimentaria son Antioquia (1,7M), Córdoba (1,3M) y el Distrito Capital de Bogotá (1,5M).*
>
> *(…)*
>
> *La inseguridad alimentaria está dada por múltiples afectaciones, entre las que se encuentran: 1) factores estructurales como la pobreza, el desempleo, la exposición a la violencia y 2) factores coyunturales asociados a condiciones climáticas extremas (fenómeno de La Niña), el impacto del Covid-19, los efectos de la crisis en Ucrania y la inflación.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 6 de 70

La inseguridad alimentaria se encuentra principalmente en grupos con características sociodemográficas específicas: víctimas del conflicto, población étnica, trabajadores informales, hogares con bajo nivel educativo y hogares con jefatura femenina."[2]

Por lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social en busca de lograr los objetos propuestos y de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en mayor vulnerabilidad en la ciudad, ha desarrollado ciertas estrategias y planes que permitan mejorar la situación de estas personas proporcionando apoyos alimentarios, económicos o en especie a esta población con vulnerabilidad o fragilidad social que han sido identificados por la entidad; al mismo tiempo se cuenta con varios programas que funciona en unidades operativas propias, mixtas o de terceros los cuales requieren de la compra de alimentos para su funcionamiento.

En este sentido, la SDIS articulando una estrategia de inclusión social para los participantes, descritos en el documento "PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"[3], cuenta con los siguientes apoyos alimentarios:

Bonos canjeables por alimentos: Corresponde al valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, redimible por alimentos saludables en los puntos autorizados por la Entidad, los cuales son recibidos por los participantes, a los cuales se les informa previamente la fecha y punto de entrega por parte de las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS. Los bonos canjeables por alimentos se clasifican según el número de integrantes del hogar. A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Canastas alimentarias: Están conformadas por alimentos perecederos y no perecederos acordes con una minuta nutricional prestablecida, que da respuesta a las dinámicas culturales y sociales de la población atendida. Los tipos de canastas son: afro, indígena, y rural, según la oferta institucional existente. Se entregan de manera presencial, los participantes son informados por las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS, la fecha, hora y punto de entrega. Las canastas alimentarias se clasifican según el número de integrantes del hogar. A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Para el caso de la canasta indígena la vigilancia nutricional se realiza al 60% de población, promoción de hábitos y estilos de vida saludable e inclusión social.

Paquetes de contingencia: Se entregan a los participantes de los servicios sociales que han sido suspendidos por diferentes causas, y/o paquetes alimentarios de contingencia, para casos especiales a los participantes identificados que se encuentran en estado de desnutrición.

Trasferencias monetarias no condicionadas: Dispersión de un valor en dinero con una periodicidad definida con el fin de contribuir a los ingresos de los hogares y que aporte a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria.

[2]chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000146780/download/?_ga=2.75560789.1975292239.1742519345-672633423.1742519345
[3]https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Entidad/03022025-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v13.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 7 de 70

Este beneficio se otorgará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En el momento que se cuente con la disponibilidad presupuestal, las Subdirecciones Locales verifican que la persona- jefe de hogar se encuentre bancarizada y continúe activa en la modalidad, para ser incluida en la lista de dispersión mensual y posteriormente recibir el apoyo.

Comedores Comunitarios – Cocinas Populares: Son una modalidad de atención cuyo objeto es contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio, que corresponde a personas mayores de un año en condiciones extremas de exclusión o situación de pobreza extrema o en situación de pobreza moderada o en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

En este sentido, dicho esfuerzo se concreta a través de su componente de apoyo alimentario mediante el servicio de Suministro de alimentos. El cual se enfoca en la entrega y distribución de alimentos perecederos y no perecederos por grupos, por parte de proveedores especializados en cada una de las unidades operativas de los diferentes servicios sociales que atiende la SDIS, con la calidad, cantidad y oportunidad requerida garantizando la seguridad alimentaria de la población participante y contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria y la pobreza en la ciudad.

Dado lo anterior la SDIS requiere contratar la Prestación del Servicio de Suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos que contemplan los productos que requieren cada una de las Canastas Básicas y sus submodalidades de tal manera que cumplan con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, con la cantidad, calidad, inocuidad en cada uno de los puntos establecidos por la SDIS. Ello siguiendo las recomendaciones nutricionales establecidas a nivel nacional por el ICBF, los usos y costumbres de cada comunidad Indígena, sus alimentos, su historia, pero esencialmente sus tradiciones culturales que las hacen diferentes entre sí.

Específicamente, se requiere analizar el sector de administración pública , relacionado con el objetivo contractual de poder brindar el apoyo alimentario de **Complementación Alimentaria "Canasta Alimentaria"**, a las familias en pobreza y pobreza extrema e inseguridad alimentaria y nutricional perteneciente a los **CABILDOS INDIGENAS,** a través de acciones de inclusión, promoción en hábitos y estilos de vida saludable, vigilancia del estado nutricional y entrega de beneficio alimentario**, lo cual se plantea realizar** través de las autoridades indígenas reconocidas por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la cual corresponde a los mismos **CABILDOS INDIGENAS** que se detallan en el análisis de la demanda , en razón a que, dichas entidades conocen los usos y costumbres de sus comunidades**.**

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis del sector comercio de alimentos y administración pública, relacionado con la oferta y demanda para el suministro de canastas básicas alimenticias para la población de los cabildos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, incorporando el componente de inclusión social con enfoque diferencial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 8 de 70

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Clasificador de Bienes y Servicios, de acuerdo con en el Decreto 1082 de 2015, y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), la clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente estudio del sector, es la siguiente: (ver tabla 1)

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
93000000 Servicios políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	93141500 Desarrollo y Servicios Sociales	93141506 Servicios de Bienestar Social	93141506 Servicios de Bienestar Social
93000000 Servicios políticos y de Asuntos Cívicos	93130000 Ayuda y Asitencia Humanitaria	93131600 Planeacion y Programas de Politicas de alimentacion y Nutrición	93131609 Politicas o Programas de Ayuda Alimentaria	93131609 Politicas o Programas de Ayuda Alimentaria

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 PANORAMA ECONOMICO INTERNACIONAL

Conforme con el informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional –FMI[4], la economía internacional y latinoamericana ha tenido el siguiente comportamiento:

- Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico.
- En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones, para el caso de los Estados Unidos, se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025, por otra parte, se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.
- En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado; razón que, explicada en la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025, pero en 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna.
- Factores que afectan a las perspectivas podrán acentuar las divergencias entre los países: en Estados Unidos, la probabilidad se inclina a que los resultados superen las proyecciones, mientras que, en la mayoría de las otras economías, predominan los riesgos de deterioro en un contexto de gran incertidumbre política y factores desfavorables derivados de los ajustes en curso (especialmente, en el sector de la energía en Europa y el inmobiliario en China).
- Los conflictos en Oriente Medio y en Ucrania podrían agravarse, y eso incidiría directamente en las rutas comerciales y en los precios de los alimentos y la energía. Los países importadores de materias primas pueden verse especialmente afectados, con el impacto estanflacionario[5] del aumento de los precios de las materias primas agravado por la apreciación del dólar.

[4] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025
[5] Término que se utiliza para describir una situación económica en la que hay inflación y estancamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 9 de 70

- Como se expone en el Marco Integrado de Políticas del FMI, ajustar las tasas de política monetaria y permitir la flexibilidad del tipo de cambio son medidas recomendables para países con mercados cambiarios bien desarrollados y niveles bajos de deuda en moneda extranjera.

Gráfica 1 Proyección crecimiento económico por región – Enero 2025



Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

Gráfica 2 Proyecciones crecimiento económico – Enero 2025

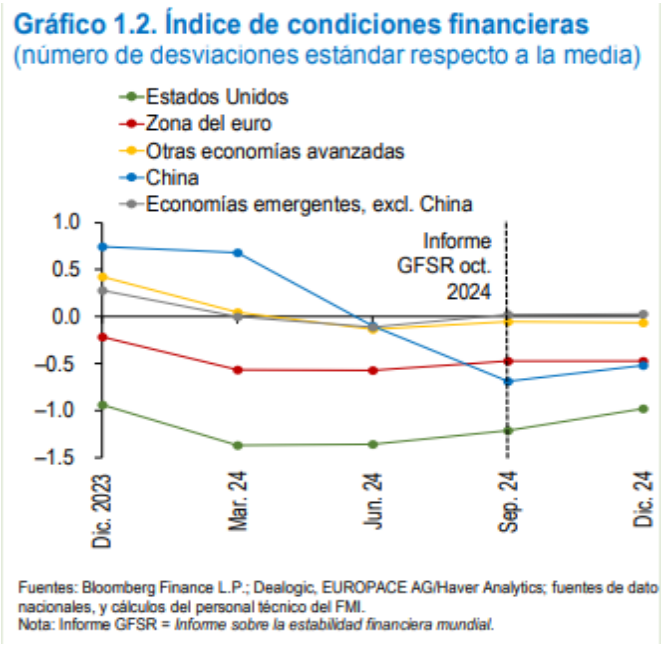


Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 10 de 70

- En general, si bien las condiciones financieras mundiales siguen siendo en general acomodaticias, se han endurecido levemente desde octubre

Gráfica 3 - Inflación secuencial



Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

En relación con el artículo publicado por FMI[6], la cooperación multilateral es esencial para limitar la fragmentación, mantener el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales. Las políticas comerciales, que deben ser coherentes con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también deben ser claras y transparentes, a fin de reducir la incertidumbre, moderar la volatilidad en los mercados y mitigar las distorsiones.

El informe de perspectivas económicas mundiales por el Banco Mundial[7] El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

[6] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025
7 https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 11 de 70

Gráfica 4 – Perspectiva mundial

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Gráfica 5– Perspectivas económicas de los países de América Latina

	2024	2025	2026		2024	2025	2026
PIB variación, %				**Inflación general, %**			
Argentina	-3.8	3.6	3.8	Argentina	120.9	29.8	25.1
Brasil	3.2	2.3	1.9	Brasil	4.5	4.2	3.6
Chile	2.4	2.3	2.1	Chile	4.3	4.2	3.2
Colombia	1.8	2.7	2.9	Colombia	6.7	4.3	3.1
Costa Rica	4.0	3.5	3.6	Costa Rica	-0.4	1.6	2.6
México	1.4	1.2	1.6	México	4.7	3.3	3.0
Perú	3.1	2.8	2.6	Perú	2.4	2.0	2.0
América Latina-7	**1.7**	**2.2**	**2.1**	**América Latina-6 (sin Argentina)**	**3.7**	**3.3**	**2.9**
OCDE	1.7	1.9	1.9	OCDE	5.2	3.7	2.9
Mundo	3.2	3.3	3.3	.			

Nota: América Latina 7 es la media ponderada por el PIB a valores de paridad del poder de compra de los 7 países en la tabla para el PIB.
América Latina 6 es la media simple de los países incluidos en el cuadro para la inflación excluyendo a Argentina.
Fuente: OCDE Perspectivas Económicas No. 116, diciembre de 2024.

Fuente:https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/support-materials/2024/12/oecd-economic-outlook-volume-2024-issue-2_67bb8fac/EO116ESP-Perspectivas-economicas-OCDE-Diciembre-2024-ESP-PRT-FINAL-Web.pdf

- América Latina enfrenta riesgos que podrían frenar su crecimiento. A nivel global, las tensiones comerciales y geopolíticas continúan generando incertidumbre y podrían aumentar la volatilidad de los precios de las materias primas e impactar la actividad económica de la región. Además, la inflación persistente en el sector servicios podría ralentizar la relajación monetaria, tanto global como regional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 12 de 70

En el ámbito comercial, un posible aumento de aranceles en EEUU representaría un nuevo desafío, mientras que un crecimiento menor al esperado en China podría impactar a los países más expuestos.

- Para el presente estudio de sector se analizará la actividad económica de productos alimenticios, los patrones cambiantes de la variabilidad del clima y los eventos extremos están impactando negativamente todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y reforzando otras causas subyacentes de la malnutrición en todas sus formas en América Latina y el Caribe, en el Informe[8] Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Panamericana de la Salud el hambre afectó a 41 millones de personas en la región durante 2023. Esto representa una disminución de 2,9 millones de personas respecto a 2022 y de 4,3 millones de personas respecto a 2021.

- En cuanto a la inseguridad alimentaria moderada o grave, la región también demostró avances por segundo año consecutivo, cayendo bajo el promedio mundial por primera vez en 10 años. En total, 187,6 millones de personas en la región experimentaron inseguridad alimentaria, 19,7 millones menos que en 2022 y 37,3 millones menos que en 2021.

- Se han logrado avances significativos en la reducción del retraso del crecimiento en niños y niñas menores de 5 años en América Latina y el Caribe, con una disminución de la prevalencia del 17,8 % en 2000 al 11,5 % en 2022. Sin embargo, el ritmo de reducción ha disminuido en los últimos años, y la región no está en vías de alcanzar la meta 2.2 de los ODS. Además, se observan diferencias significativas entre las subregiones: Mesoamérica registra la mayor prevalencia de retraso en el crecimiento, con un 16,9 %, seguida del Caribe (11,3 %) y Sudamérica (9 %).

- Los nuevos datos sobre la prevalencia de la obesidad en adultos muestran un aumento constante en los últimos 20 años. En América Latina y el Caribe, la prevalencia casi duplica la estimación mundial del 15,8 %, alcanzando el 29,9 % de la población adulta de la región en 2022, lo que equivale a 141,4 millones de personas. En la última década, la prevalencia ha aumentado en 7,5 puntos porcentuales, afectando a 50 millones de personas más. Las tres subregiones han registrado incrementos: Mesoamérica tiene la prevalencia más alta (34,4 %), seguida de Sudamérica (28,6 %) y el Caribe (24,5 %).

- Para mantener los avances recientes en la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria, y para abordar el lento progreso en la eliminación de todas las formas de malnutrición en América Latina y el Caribe, se requerirán políticas y acciones adicionales centradas en los principales determinantes de la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas deben enfocarse en aumentar la resiliencia sistemas agroalimentarios ante las disrupciones causadas por los principales factores determinantes (conflictos, variabilidad del clima y fenómenos climáticos extremos, desaceleración y recesión económicas). Además, es crucial abordar los factores estructurales subyacentes ya mencionados, que amplifican el impacto negativo de los factores determinantes sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.

[8] https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f7af8c03-8e26-482c-b5f5-6f3c74cb69f7/content

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 13 de 70

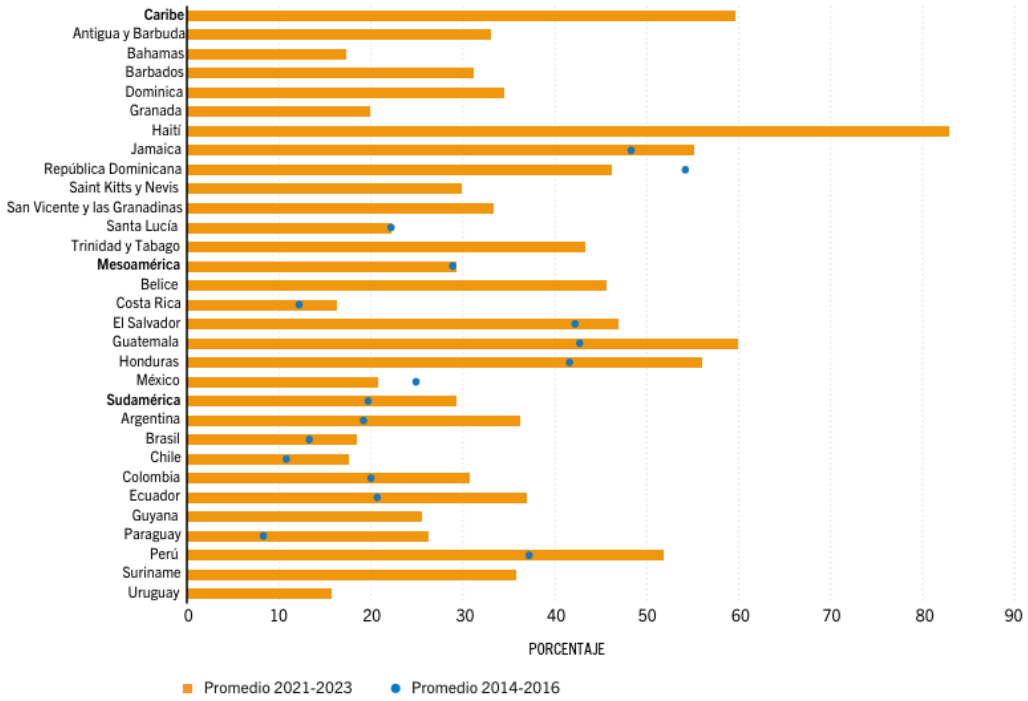
Gráfica 6: Prevalencia de la subalimentación (porcentaje)

	2000	2010	2015	2019	2020	2022	2023
Mundo	12,8	8,7	7,7	7,5	8,5	9,1	9,1
América Latina y el Caribe	10,4	6,1	5,2	5,6	6,5	6,6	6,2
Caribe	17,3	14,3	12,8	13,8	15,5	16,8	17,2
Mesoamérica	7,7	6,4	6,4	5,6	5,6	5,9	5,8
Sudamérica	10,7	5,1	3,9	4,8	5,9	5,9	5,2

Nota: Los valores para 2023 son proyecciones basadas en predicciones inmediatas.
Fuente: FAO. 2024. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 24 de julio de 2024]. https://www.fao.org/faostat/es/#search/seguridad%20alimentaria
Licencia: CC-BY-4.0.

Fuente: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f7af8c03-8e26-482c-b5f5-6f3c74cb69f7/content

Gráfica 7: Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina y el Caribe por país y subregión



Nota: Véase el Anexo III para más detalles sobre los años de disponibilidad de los datos y la cobertura de población para el Caribe.
Fuente: FAO. 2024. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 24 de julio de 2024]. https://www.fao.org/faostat/es/#search/seguridad%20alimentaria. Licencia: CC-BY-4.0.

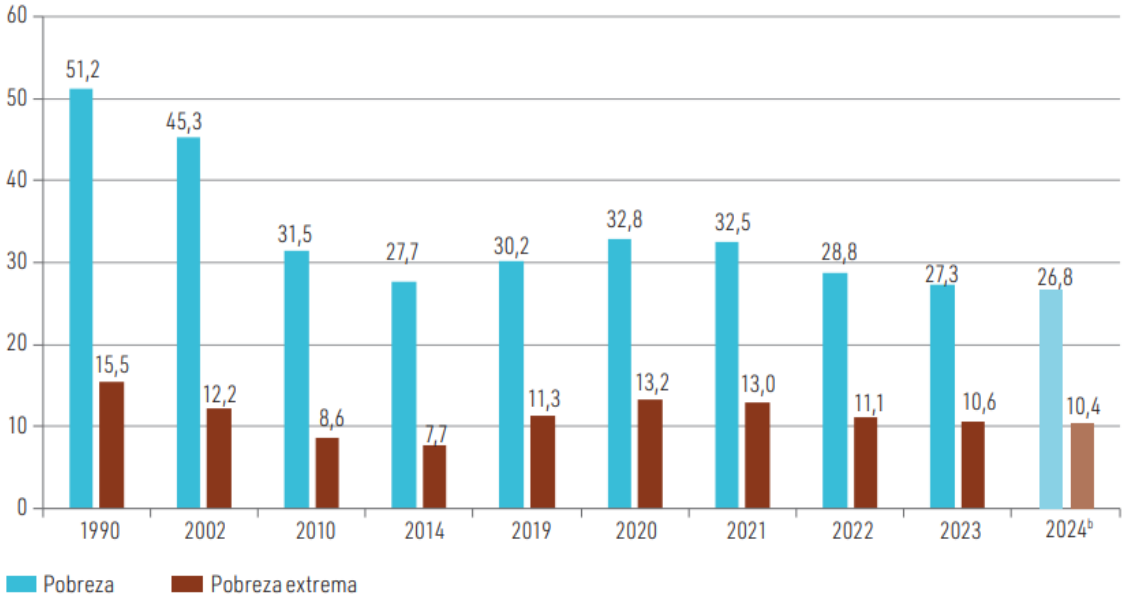
Fuente:https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f7af8c03-8e26-482c-b5f5-6f3c74cb69f7/content

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 14 de 70

CRECIMIENTO ECONOMICO LATAM

- En la publicación realizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), Se prevé que el crecimiento económico mundial se mantenga en el 2.8% en 2025.
- Se prevé que el crecimiento en Estados Unidos se modere del 2.8% en 2024 al 1.9% en 2025, a medida que se suavice el mercado laboral y se ralentice el gasto de los consumidores.
- En Brasil, la mayor economía de la región, se espera que el crecimiento se desacelere del 3.0% en 2024 al 2.3% en 2025, una desaceleración que refleja los factores en contra resultantes de una política monetaria más restrictiva, la reducción del gasto fiscal y el debilitamiento de las exportaciones.
- En México, el segundo motor regional, se espera que el crecimiento del PIB siga siendo lento. Tras una expansión estimada del 1.6% en 2024, se prevé que crecerá un 1.3% en 2025, limitado por la debilidad del consumo privado y los esfuerzos de consolidación fiscal.
- En Argentina, la economía se está recuperando tras dos años de contracción, impulsada por una reactivación del consumo privado y un fuerte crecimiento de la inversión.
- En la República Dominicana, Guyana y Paraguay, se proyecta que el crecimiento del PIB se mantendrá por encima del 3.5% en 2025.
- En el Caribe (excluida Guyana), el crecimiento se calcula en un 2.5% para 2024 y se espera que se mantenga sin cambios en 2025, a medida que se desvanezcan los efectos del repunte del turismo tras la pandemia. Aunque el crecimiento del PIB es significativamente superior a la media del 0.5% registrada entre 2010 y 2019, sigue siendo insuficiente para mejorar las condiciones de vida.

Gráfica 8 América Latina (18 países): personas en situación de pobreza extrema y pobreza, 1990-2024



Fuente: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b47d0172-5948-467c-804e-083de2968fe9/content

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 15 de 70

De igual manera, las transferencias públicas, que incluyen programas estatales como las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, las ayudas de emergencia y las pensiones no contributivas, también tuvieron importantes efectos sobre la pobreza, como se observó durante el primer año de la pandemia (CEPAL, 2022b).

Conforme la información del panorama económico internacional, se encuentra que si bien las economías a nivel mundial evidencian un crecimiento, el mismo es lento y muestra aún la existencia de inseguridad alimentaria y malnutrición, especialmente en América Latina y el Caribe, en donde diferentes aspectos tanto naturales como sociales llevan a que la disminución de los porcentajes de inseguridad alimentaria no reduzcan, terreno en el cual se encuentra situado Colombia, en donde el acceso a los alimentos para gran parte de la población, especialmente de grupos marinados o minorías étnicas, que aún evidencian altos índices de pobreza extrema o moderada.

3.2 PANORAMA ECONOMICO NACIONAL

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO.

El producto interno bruto (PIB), de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

La inclusión del indicador de participación de las ramas económicas en el PIB es clave, pues ayuda a entender la dinámica del entorno. A partir de ello, conocer la contribución de cada sector económico al PIB permite detectar oportunidades y desafíos para la población objetivo. También ayuda a entender la dinámica de los mercados y diseñar programas que respondan a las realidades económicas del territorio.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE publicado el 17 de marzo de 2025, el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

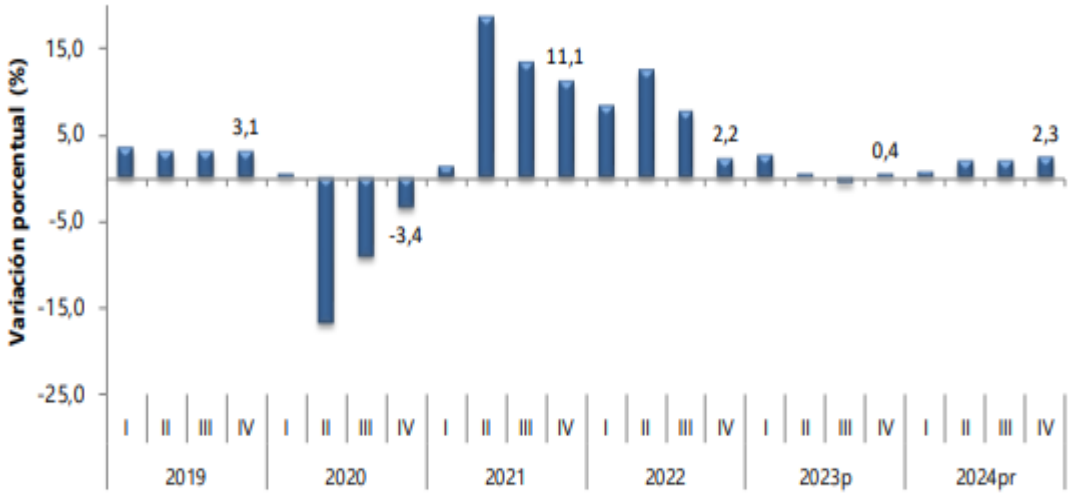
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 16 de 70

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 17 de 70

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2.1.1 PIB – SECTOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DEFENSA, EDUCACIÓN Y SALUD.

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 18 de 70

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.
- Educación crece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

Tabla 2. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2024p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa[1]	**4,2**	**4,0**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.2.2 INFLACION - IPC.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base, mientras la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos; por lo que la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Adicionalmente, el IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

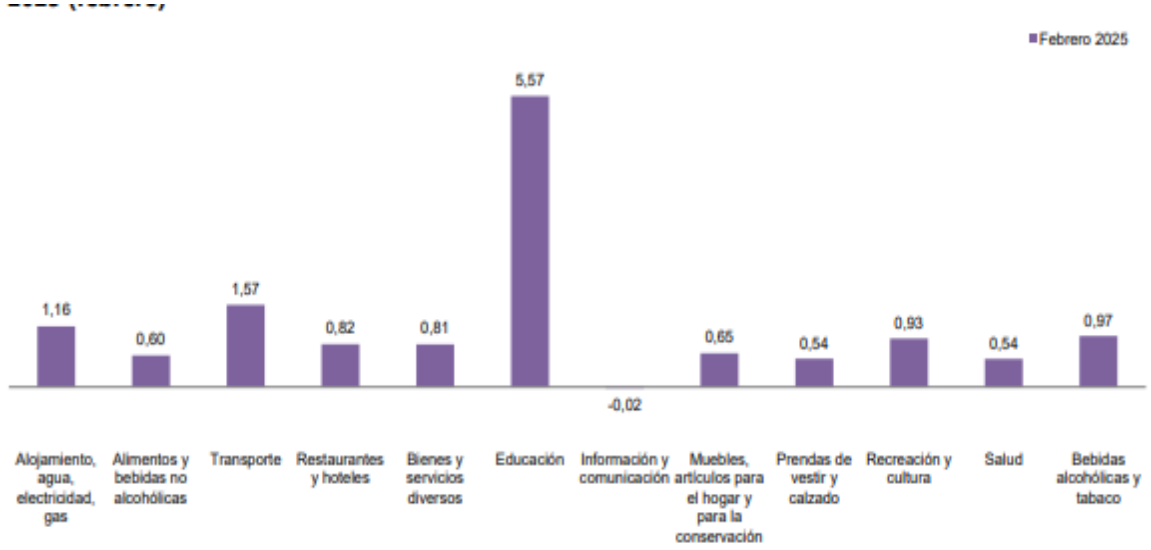
Para la contratación a adelantar es fundamental tener en cuenta el indicador económico de índice de Precios al Consumidora -IPC, en razón a que el mismo es base de la definición de algunos de los costos asociados a la futura ejecución contractual, y así mismo permite medir y prever los cambios los precios de varios de los diferentes bienes y servicios que se incluyen en las estructuras de costos. Para el análisis de la información se toma el último boletín técnico publicado por el DANE de fecha 7 de marzo del 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 19 de 70

Al analizar el IPC del mes de febrero de 2025 se observa una variación una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).[9]

Variación anual del IPC por divisiones de gasto

Gráfico 2. Variación anual del IPC por divisiones de gasto febrero 2025



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, frente a enero de 2025. La división Educación registró una variación mensual de 5,57%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,45%), educación secundaria (6,08%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (3,85%), cursos de educación no formal (4,35%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%).

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 20 de 70

Tabla 3 IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación por principales subclases

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Tabla 4. Variación por principales subclases febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 21 de 70

promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Gráfico 3 Variación mensual del IPC por divisiones de gasto

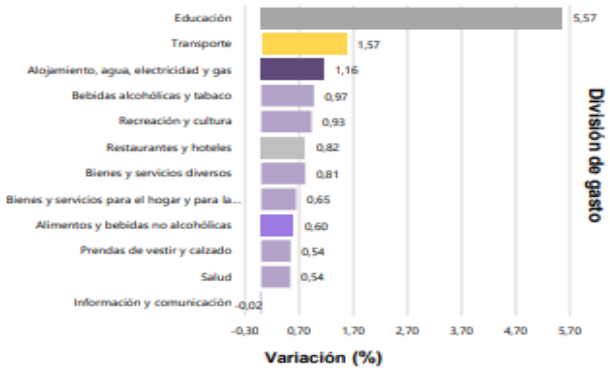
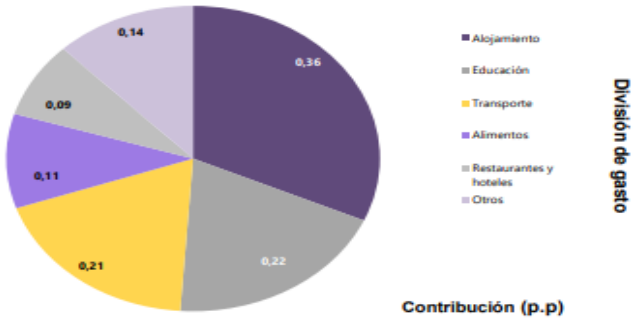


Gráfico 4. Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Tabla 5. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 22 de 70

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En febrero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,97%), Vulnerables (0,95%), Clase media (1,09%), Ingresos altos (1,38%) y por último, Total nivel de ingresos (1,14%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,98%), Vulnerables (2,02%), Clase media (2,08%), Ingresos altos (2,15%) y por último, Total nivel de ingresos (2,08%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,32%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,24%), Ingresos altos (5,42%) y por último, Total nivel de ingresos (5,28%).

Tabla 6. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Febrero 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,85	0,97	1,61	1,98	6,54	5,32
Vulnerables	0,87	0,95	1,74	2,02	7,01	5,18
Clase media	1,05	1,09	2,01	2,08	7,73	5,24
Ingresos altos	1,33	1,38	2,23	2,15	8,36	5,42
Total nivel de ingresos	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación como uno de los fenómenos más importantes en la economía permite entender como es la variación de los precios de los productos, ya que este indica el costo de vida de una persona, mediante la cantidad de bienes que se puede adquirir actualmente. Entendiendo esto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó las cifras del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el día 7 de marzo de 2054, el cual en lo corrido del año alcanzo una variación del 5,22%.[10]

Gráfico 5. Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.

De conformidad con los datos estadísticos del IPC, se puede advertir entonces que en relación con la contratación a efectuar, el costo asociado para los diferentes bienes y servicios a brindarse por parte de los cabildos indígenas para

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 23 de 70

la ejecución del objeto y compromisos del mismo, especialmente en relación con la entrega de canasta alimentaria a la población de su comunidad priorizada por la SDIS, si bien incrementaron, tal situación es soportable ya que el indicador subió dentro de parámetros normales, lo cual evidencia que la capacidad de adquisición de los bienes puede ser mayor.

3.2.3 TASA DE OCUPACION

Según el DANE, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mide la dinámica del mercado laboral en Colombia y las principales ciudades y áreas metropolitanas. Uno de los objetivos de esta encuesta es proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país.

La GEIH proporciona información estadística sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza de trabajo), los ingresos laborales y no laborales de los hogares, la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema de la población residente en el país. Las temáticas por las cuales se indagan permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, grupos poblacionales como etnias, campesinos, LGBTI o con algún tipo de discapacidad, otras formas de trabajo como producción de bienes y servicios para autoconsumo, trabajo en formación y voluntariado, entre otras.

En el marco de la contratación que nos ocupa, los datos de la GEIH, resultan relevantes, en el sentido que los mismos permiten comprender integralmente la condición del sector, focalizar intervenciones y desarrollar estrategias que promuevan la inclusión del personal étnico de los cabildos dentro del mercado laboral asociado al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, atendiendo al marco de la autonomía, propio gobierno y cosmovisión de cada uno de los cabildos a contratar.

De acuerdo con la información suministrada por el DANE en el Boletín Técnico sobre los Principales Indicadores del Mercado Laboral publicado el 28 de febrero de 2025[11]; el número de personas en edad de trabaja son aproximadamente 40.425.000 de personas, de las cuales 22.903.000 de personas se encuentran ocupadas, 3.016.000 se encuentran desocupadas y 14.506.000 se encuentra fuera de la fuerza laboral.

En enero de 2025, la población ocupada del país fue de 22.903 mil personas, lo que representa una variación del 4,0% frente a las 22.025 mil personas ocupadas el mismo mes en 2024 (878 mil personas ocupadas). Trece Ciudades y Áreas Metropolitanas, contribuyeron con 1,4 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,8 millones de personas, 258 mil personas más en comparación con enero de 2024 (10,5 millones). (Variaciones estadísticamente significativas).

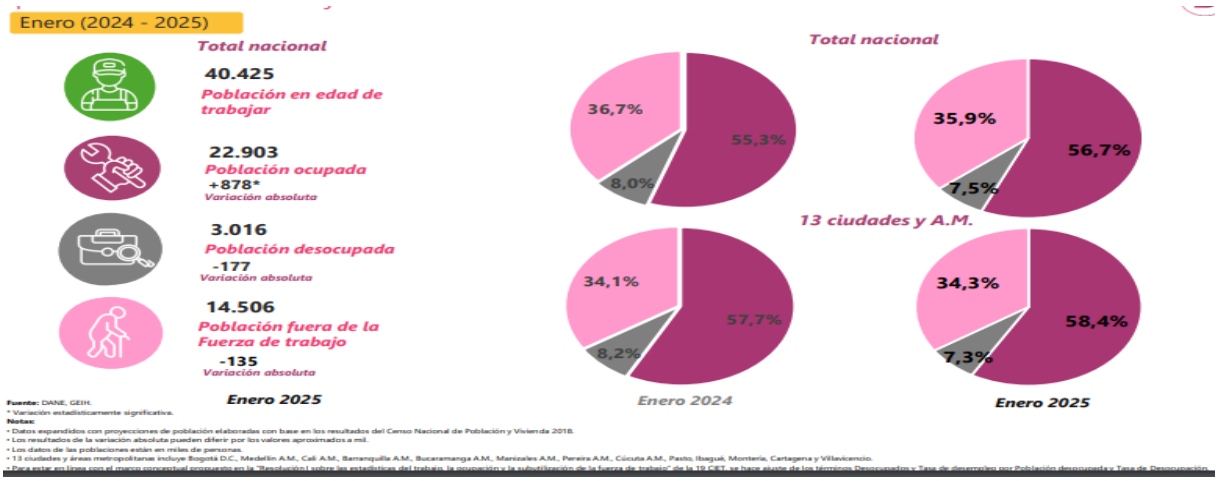
La tasa de desocupación del total nacional para el mes de enero de 2025 fue11,6% %, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 56,7%. En el mismo mes de 2024 estas tasas fueron 12,7%, 63,3% y 55,3%, respectivamente

La tasa de desocupación para el total nacional en enero de 2025 fue del 15,8% para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8,6%. La brecha de género, de 7,2 puntos porcentuales.

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 24 de 70

Ilustración 1. Población ocupada. Desocupada y fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar enero 2024 – 2025



La población fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional para enero de 2025 fue de 14,506 miles de personas. Esto representa una disminución del -135 mil con respecto a lo registrado en enero de 2024 (14,6 millones).

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 7.Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional enero (2024-2025)

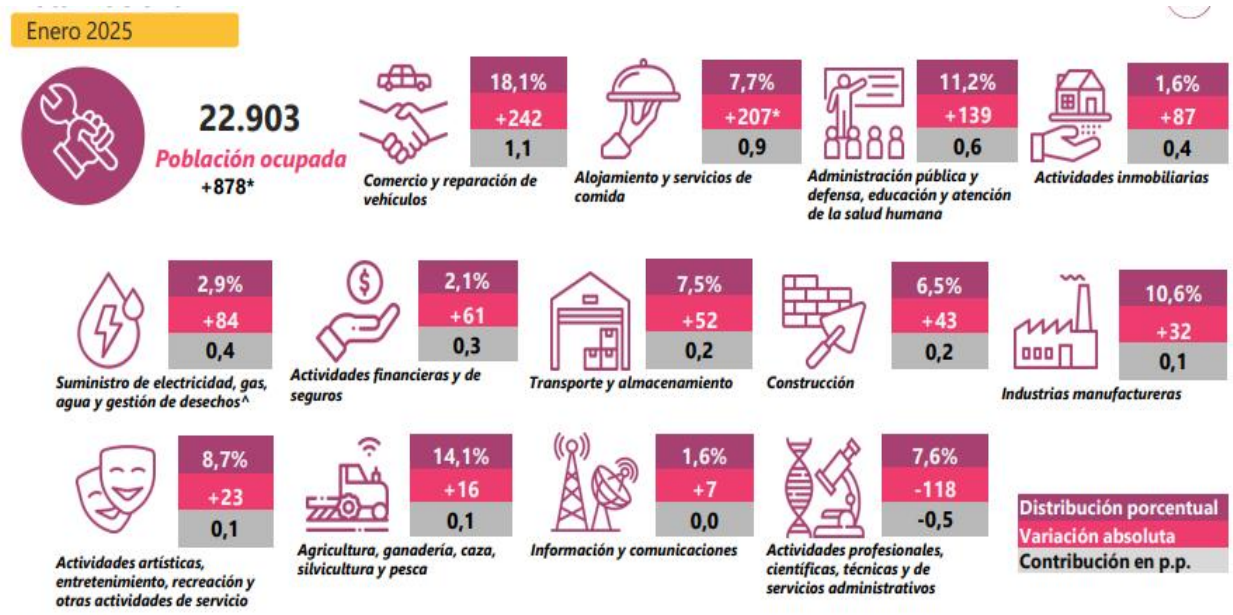
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 25 de 70

En enero de 2025, la tasa de ocupación a nivel nacional alcanzó el 56,7%, frente al 55,3 % del mismo mes en 2024.

Ilustración 2. Población ocupada según rama de actividad económica Total nacional enero 2025



Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Igualmente se encuentra que la única rama que presenta disminución en la cantidad de personas contratadas fue Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos que pasó de 1.852 miles de personas en el 2024 a 1.7344 miles de personas en el 2024.

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Frente a la población que se encuentra "trabajador por cuenta propia" aumento de 8.776 miles de personas enero 2024 a 9.392 miles de personas para enero 2025, lo cual indica que el trabajo informal se incrementó, "obrero, empleado particular" paso de 9.811 miles de personas a 10.233 miles de personas, "empleado doméstico" pasó de 668 mil personas a 692 mil personas, sin embargo, hubo una reducción en "patrón o empleador" que paso de 605 mil personas a 532 mil personas para el año 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 26 de 70

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional enero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Trabajador por cuenta propia	8.776	9.392	41,0	617	2,8
Obrero, empleado particular	9.811	10.233	44,7	422	1,9
Trabajador familiar sin remuneración	433	475	2,1	42	0,2
Empleado doméstico	668	692	3,0	24	0,1
Obrero, empleado del gobierno	886	836	3,7	-50	-0,2
Patrón o empleador	605	532	2,3	-73	-0,3
Jornalero o Peón	844	736	3,2	-108	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Para enero de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.506 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (57,0%) y Otros (24,1%).

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional enero (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.641**	**14.506**	**100**	**-135**	
Oficios del Hogar	8.441	8.274	57,0	-167	-1,1
Otros*	3.577	3.502	24,1	-75	-0,5
Estudiando	2.623	2.730	18,8	107	0,7

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 27 de 70

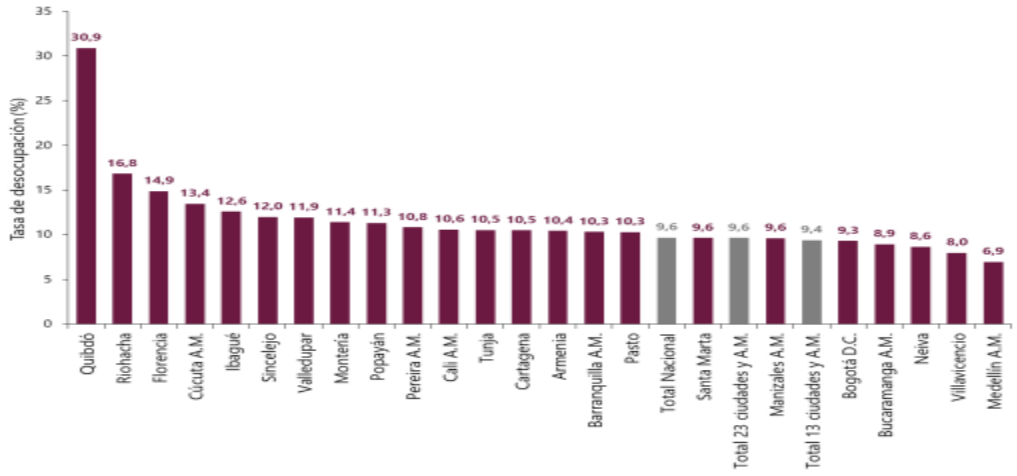
Tabla 10. Población ocupada según dominio geográfico y sexo enero (2024-2025)

Dominio geográfico	Población ocupada									
	Hombres					Mujeres				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.	Enero 2024	Enero 2025	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total nacional	13.123	13.684	**100,0**	4,3*		8.901	9.219	**100,0**	3,6*	
13 ciudades y A.M.	5.773	6.025	**44,0**	4,4*	**1,9**	4.772	4.778	**51,8**	**0,1**	**0,1**
Centros poblados y rural disperso	3.221	3.412	**24,9**	5,9*	**1,5**	1.319	1.395	**15,1**	**5,8**	**0,9**
Otras cabeceras	3.513	3.592	**26,2**	**2,2**	**0,6**	2.332	2.559	**27,8**	9,8*	**2,6**
10 ciudades	617	654	**4,8**	6,1*	**0,3**	479	487	**5,3**	**1,7**	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M, Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M, Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- 10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).

Gráfico 5. Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2024 – enero 2025.



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 28 de 70

3.2.4 DESEMPEÑO DEL SECTOR DE ALIMENTOS

Se hace necesario presentar el subsector de alimentos, teniendo en cuenta que las canastas alimentarias para comunidad indígena, proporciona alimentos a las personas de las comunidades que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante el objetivo del proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.", a través del cual se entrega de una alimentación, equilibrada y suficiente.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Colombia es esencialmente un país agrícola, debido al relieve y a los diferentes climas del territorio nacional, posee una variedad infinidad de recursos para producir alimentos para satisfacer el consumo interno y exportar a diferentes lugares del mundo; los productos agrícolas más importantes son: café, caña, algodón, banano, tabaco, oro, esmeraldas, platino, hierro, cobre, sal, ganado, entre otros.

La producción agrícola colombiana se basa en dos tipos de cultivos que son: permanentes y transitorios que representan el 66%; Dentro de los permanentes encontramos la caña con una participación del 23%, los árboles frutales con el 22%, y el plátano con el 19%, y de los cultivos transitorios encontramos el arroz con una participación del 29%, la papa con el 28% y hortalizas con 18%.

Según el DANE en su publicación Boletín Técnico -Producto Interno Bruto (PIB) Cuarto trimestre de 2024 publicado, el 17 de febrero de 2025 el PIB creció en 1,7%[12], respecto al mismo periodo del año 2023. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%. • Cultivo permanente de café crece 22,5%. • Ganadería crece 5,6%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%. • Pesca y acuicultura crece 3,0%.

Tabla 11. Tasas de crecimiento en volumen de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca – Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 29 de 70

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 6,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Tabla 12. Comportamiento de la actividad pecuaria y de los principales productos de la actividad agrícola y pecuaria cuarto trimestre 2024

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1-2]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2024[PP]-IV / 2023[P]-IV
Arroz	18,0
Leguminosas frescas o secas	18,5
Café pergamino	34,5
Otras frutas	5,5
Frutas cítricas	-5,6
Granos de cacao	43,9
Nuez y fruto de palma	-1,9
Caña de azúcar	31,0
Caña panelera	0,7
Flores (rosas, claveles y pompones)	3,2

Fuente: DANE, PIB_T
[PP]preliminar
[P]provisional
[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.
[2]Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Productos de la actividad pecuaria[1]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2024[PP]-IV / 2023[P]-IV
Ganado bovino	11,8
Leche cruda	13,2
Pollos, gallinas y otras aves de corral	-2,0
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos	7,9
Ganado porcino	3,0

Fuente: DANE, PIB_T
[PP]preliminar
[P]provisional
[1]Tasa de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

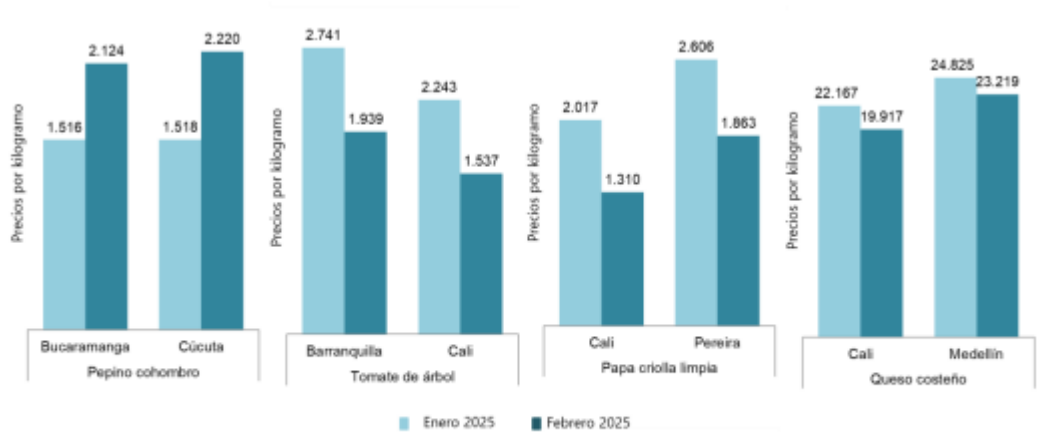
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 30 de 70

Teniendo en cuenta que Colombia es esencialmente un país agrícola, validar el aporte del sector de alimentos en el PIB, permite evidenciar la relevancia que tiene para la economía Colombia, prevaleciendo sobre cualquier otro sector y evidenciando que el país es un gran productor agrícola, con importantes factores ganaderos, lo cual tiene relevancia en cuanto al objeto de la contratación, ya que ello conlleva a evidenciar que se podrá contar con los productos que integran las canastas alimentarias, ya que el país evidencia una alta producción y distribución de los mismos.

VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

Para febrero de 2025, subieron los precios de las verduras y hortalizas y los procesados, mientras que bajaron las cotizaciones mayoristas de las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, los granos y cereales, los lácteos y huevos y las carnes y los pescados.[13]

Gráfico 7. Precios mayoristas del del pepino cohombro, el tomate de árbol, la papa criolla limpia y el queso costeño Enero - febrero 2025



Fuente: DANE - SIPSA

En Corabastos, el aprovisionamiento de alimentos presentó una caída de 9,06%, registrando 18.698t menos, al registrar 187.595 t en febrero frente a 206.293 t en enero. Por su parte en Paloquemao, el aprovisionamiento mejoró un 9,96%, al pasar de 3.735t en enero a 4.107t en febrero de 2025.

Tabla 13. Alimentos que presentaron variación en su precio

CIUDADES	LO QUE MÁS SUBE	LO QUE MÁS BAJA
Bogotá D. C.	Verduras: Chócolo mazorca, remolacha, cebolla junca, pepino cohombro y lechuga Batavia. Frutas: Mango Tommy, Papaya, Maracuyá, Mandarina y lulo Tubérculos: Plátano hartón verde	Verduras: Frijol verde, habichuela, cebolla cabezona blanca, apio y zanahoria. Frutas: Guayaba pera, Mora de Castilla, Limón Tahití, Piña, Tomate de árbol y aguacate papelillo.

[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 31 de 70

	Otros: Jugo instantáneo (sobre), Garbanzo importado, Harina de Trigo y Margarina.	Tubérculos: Arracacha, Papa negra y Papa criolla limpia Otros: Queso Costeño, Maíz blanco trillado y arveja verde seca importada.

Fuente: BOLETÍN MENSUAL PRECIOS MAYORISTAS

3.2.4.1 Verduras y hortalizas

Para febrero, en comparación con enero, subieron los precios mayoristas del pepino cohombro, la arveja verde en vaina, la lechuga Batavia, la remolacha y la coliflor, entre otros productos.[14]

Aumentaron los precios mayoristas del pepino cohombro, ante la reducción en la recolección en Ábrego, Ocaña (Norte de Santander), Girón (Santander), Cajamarca, Ibagué (Tolima), Garzón, Pitalito (Huila), Guayabetal (Cundinamarca), Pereira (Risaralda) y El Peñol (Nariño), donde están finalizando las cosechas. El anterior comportamiento se registró en 37 de los 40 mercados en los que se vendió. En Cúcuta el alza fue del 46,25% y el kilo se vendió a $2.220.

Subió la cotización de la arveja verde en vaina en 31 de los 33 mercados donde se ofreció. Lo anterior fue debido a la menor oferta de la leguminosa procedente de las zonas de cultivo establecidas en Tota, Ventaquemada, Ramiriquí, Tibasosa, Sogamoso, Tota, Pesca, Saboyá, Samacá, Caldas (Boyacá), Simijaca, Fusagasugá, Madrid (Cundinamarca), Ipiales, Pasto (Nariño), Pamplona (Norte de Santander), Santa María (Huila), Cajamarca, Anzoátegui (Tolima), Sonsón, El Santuario y Marinilla (Antioquia). En Cúcuta el incremento fue del 24,30% y el kilo se negoció a $7.842.

Gráfico 8. Producto al alza (pepino cohombro) Febrero 2024 - 2025

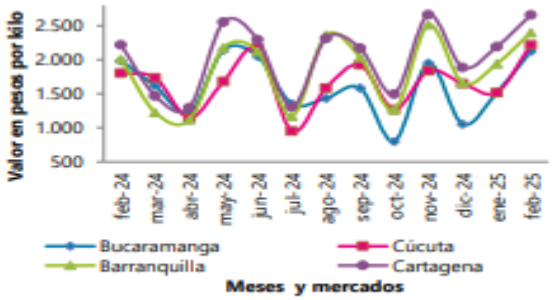
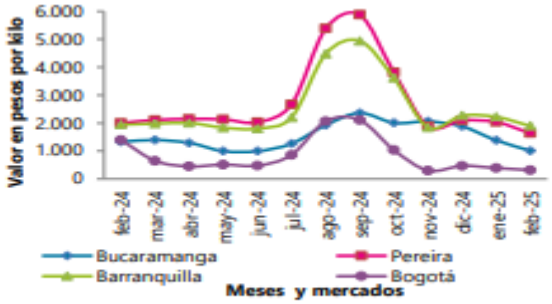


Gráfico 9. Producto a la baja (apio) Febrero 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 32 de 70

Tabla 14. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	40	3	37
Arveja verde en vaina	33	2	31
Lechuga Batavia	41	6	35
Remolacha	28	2	26
Coliflor	25	2	22
Brócoli	24	4	20
Tomate chonto	29	9	20
Rábano rojo	8	0	8
Zanahoria	31	21	10
Fríjol verde en vaina	18	15	3
Habichuela	41	31	10
Pimentón	43	32	11
Ajo importado	27	25	2
Fríjol verde cargamanto	23	23	0
Cebolla cabezona blanca	30	30	0
Apio	33	32	1

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, descendieron las cotizaciones del apio, la cebolla cabezona blanca y el fríjol verde cargamanto.

Cayó el precio mayorista del apio, esta vez en 32 de los 33 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por el buen momento productivo por el que están pasando los cultivos establecidos en Mosquera, Madrid, Funza, Facatativá, Bojacá (Cundinamarca), Paipa, Saboyá, Tinjacá, Duitama, Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), Marinilla y El Santuario (Antioquia). En Bucaramanga la reducción fue del 26,87%, ofreciéndose el kilo a $1.015.

3.2.4.2 Fruta Frescas

En febrero, en comparación con enero, descendieron las cotizaciones mayoristas del tomate de árbol, el aguacate papelillo, la piña gold, la guayaba pera y el limón común.

Bajó el precio del tomate de árbol, esta vez en 38 de los 45 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció al aumento de la oferta desde La Unión, Sonsón, Santa Rosa de Osos, La Ceja, El Santuario, Peñol, Granada (Antioquia), Aguadas (Caldas), Sibaté y Cabrera (Cundinamarca). En Cali se presentó la mayor reducción con 31,48%, ofreciéndose el kilo a $1.537 en febrero.

De igual forma, cayó el precio del aguacate papelillo por la salida de cosechas en Guadalupe (Huila), Viterbo, Palestina (Caldas), Armenia (Quindío), Abejorral (Antioquia), La Unión (Valle del Cauca), Guamo, Espinal (Tolima) y Belén de Umbría (Risaralda). Lo anterior se registró en 29 de los 30 mercados donde se vendió este mes. En Bogotá la reducción fue del 13,01%, ofreciéndose el kilo a $8.501.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 33 de 70

Gráfico 10. . Producto a la baja (Tomate de árbol) Febrero 2024 – 2025

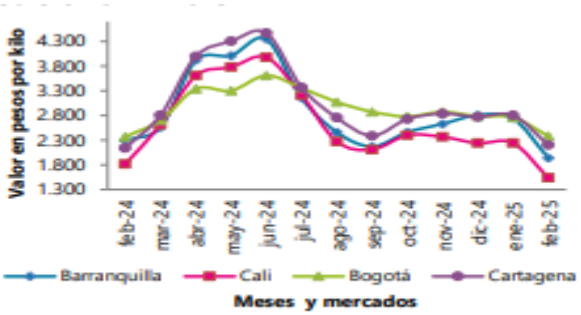
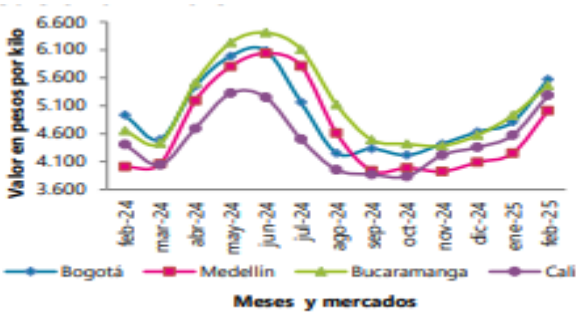


Gráfico 11. Producto al alza (lulo) Febrero 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Tabla 15. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Tomate de árbol	45	38	7
Aguacate papelillo	30	29	1
Piña gold	31	27	3
Guayaba pera	37	30	7
Limón común	26	24	2
Uva red globe nacional	17	17	0
Banano criollo	37	25	10
Limón Tahití	31	23	8
Uva Isabela	26	20	5
Naranja Valencia	24	19	5
Melón Cantalup	24	18	5
Limón mandarino	12	12	0
Mora de Castilla	36	24	12
Granadilla	25	6	18
Manzana verde importada	34	10	24
Curuba	20	1	19
Pera importada	30	6	24
Kiwi	19	0	19
Manzana royal gala importada	29	4	25
Patilla	26	1	24
Maracuyá	30	2	28
Papaya Maradol	26	0	26
Mango Tommy	33	1	32
Lulo	36	1	35

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En cambio, en febrero en comparación con enero, ascendieron los precios del lulo, el mango Tommy, la papaya Maradol, el maracuyá y la patilla.

Se incrementaron las cotizaciones del lulo pues la cantidad de fruto que llegó desde Cucutilla (Norte de Santander), Fusagasugá (Cundinamarca), Urrao, Santa Rosa de Osos (Antioquia), La Argentina, La Plata Pitalito, Garzón (Huila), Anserma (Caldas), Sibundoy (Putumayo), Samaniego y El Peñol (Nariño), no fue suficiente para cubrir los requerimientos de la demanda. Lo anterior se registró en 35 de los 36 mercados en los que se comercializó este mes. En Medellín el kilo se negoció a $5.012, un 17,96% más que en el mes anterior.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 34 de 70

3.2.4.3 Tubérculos, raíces y plátanos

En febrero, frente a enero, cayeron los precios mayoristas de las papas criolla limpia, capira y parda pastusa, el plátano hartón verde y las arracachas amarilla y blanca.

En el caso de la papa criolla limpia, por ejemplo, el descenso del precio se registró por tercer mes consecutivo, esta vez en 31 los 43 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, se incrementó la producción en El Santuario, El Carmen de Viboral, La Unión (Antioquia), Silos (Norte de Santander), Ipiales, Pasto (Nariño), Tuluá (Valle del Cauca) y la Sabana de Bogotá. En Cali el kilo se negoció a $1.310, un 35,05% menos que en el mes anterior.

Así mismo, por segundo mes consecutivo bajaron las cotizaciones mayoristas del plátano hartón verde en 28 de los 36 mercados donde se vendió, ante la salida de cosechas en Santa Bárbara, Montebello, San Juan de Urabá, Andes, Jardín (Antioquia), Riofrio (Valle del Cauca), Armenia, Calarcá, Quimbaya, Circasia, Montenegro (Quindío) y Moñitos (Córdoba). En Medellín el kilo se negoció a $1.708, un 21,51% menos que en el mes anterior.

Gráfico 12. Producto a la baja (papa criolla limpia) Febrero 2024 – 2025

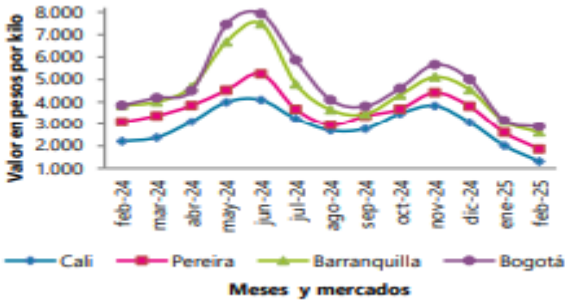
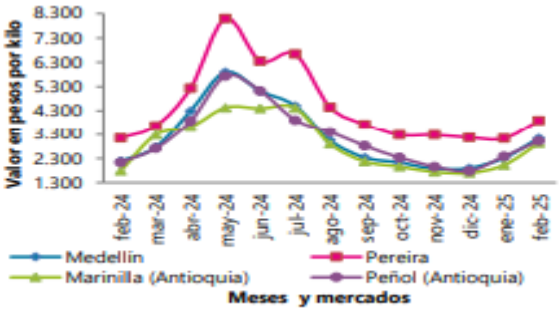


Gráfico 13. Producto al alza (papa nevada) Febrero 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Tabla 16. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa criolla limpia	43	31	11
Plátano hartón verde	36	28	8
Papa capira	28	20	7
Papa parda pastusa	15	14	1
Arracacha amarilla	20	16	4
Arracacha blanca	11	11	0
Plátano guineo	11	11	0
Papa superior	14	11	3
Yuca criolla	15	11	4
Papa nevada	9	1	8

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Únicamente aumentaron los precios mayoristas de la papa nevada, esta vez en 8 de los 9 mercados donde se vendió. Según los comerciantes, el ascenso de la cotización estuvo motivado por las menores recolecciones La Unión, El

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 35 de 70

Santuario, San Vicente Ferrer, La Ceja y Marinilla (Antioquia), donde las condiciones climáticas han afectado los cultivos.

3.2.4.4 Granos y cereales

En febrero, frente a enero, cayeron las cotizaciones de la lenteja importada, el maíz blanco trillado, el arroz de primera, y el cuchuco de maíz.

Se redujo la cotización mayorista de la lenteja importada, esta vez en 22 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió a que se contó con un mayor ingreso de producto desde Canadá. En Cartagena el kilo se negoció a $7.500, un 5,36% menos que en el mes anterior.

Gráfico 14. Producto a la baja en lácteos y huevos (queso costeño) Febrero 2024 – 2025

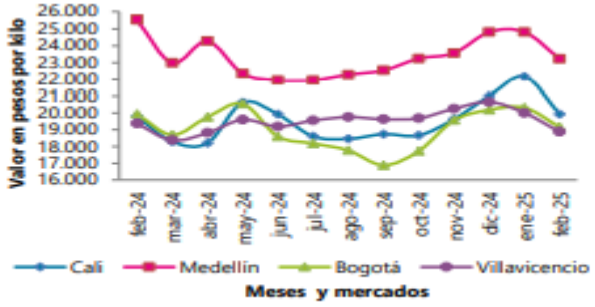
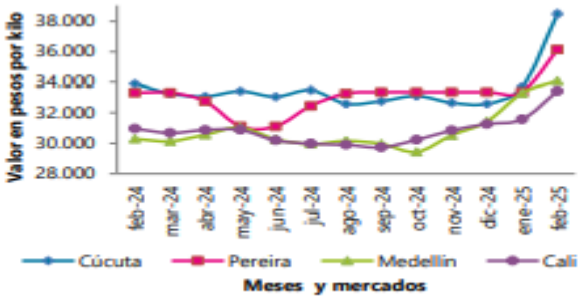


Gráfico 15. Producto al alza en procesados (café molido) Febrero 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Tabla 17. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lenteja importada	36	22	12
Maíz blanco trillado	29	19	9
Arroz de primera	32	20	11
Cuchuco de maíz	14	10	1
Frijol nima calima	9	1	8

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 36 de 70

3.2.4.5 Lácteos y huevos

En febrero, frente a enero, únicamente descendieron los precios mayoristas del queso costeño. La caída en el precio se registró en 16 de los 24 mercados donde se negoció. Este comportamiento estuvo relacionado con la mayor producción de leche en San José del Guaviare (Guaviare), San Luis de Sincé, San Marcos, San Onofre (Sucre), Ciénaga de Oro, Sahagún y Montería (Córdoba). En Cali el kilo se comercializó a $19.917, 10,15% menos que en enero.

Tabla 18. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Queso costeño	24	16	5
Leche en polvo	22	5	16

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

3.2.4.6 Carnes y pescados

En febrero, comparado con enero, cayeron las cotizaciones mayoristas de la pechuga de pollo, el pernil con hueso de res y la sobrebarriga de res.

Bajó el precio mayorista de la pechuga de pollo en 21 de los 30 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, este comportamiento estuvo asociado a la mayor producción en las granjas avícolas establecidas en Cali (Valle del Cauca), Barbosa, Caldas (Antioquia), Malambo, Soledad (Atlántico), Arjona (Bolívar) y Bucaramanga (Santander). En Bucaramanga el kilo se transó a $14.156, 5,69% menos en comparación con enero.

Tabla 19. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pechuga de pollo	30	21	8
Carne de cerdo, pernil con hueso	13	10	2
Carne de res, sobrebarriga	29	16	9
Carne de res, falda	22	7	14
Pollo entero congelado sin vísceras	11	2	9
Trucha en corte mariposa	12	2	10

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 37 de 70

3.2.4.7 Productos procesados

En febrero ascendieron los precios mayoristas del café molido, las galletas saladas, el jugo instantáneo (Sobre) y la harina precocida de maíz.

En febrero aumentó la cotización del café molido en 24 de los 27 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió a ajustes de precios de las casas productoras por los mayores costos de las materas primas. En Cúcuta el kilo se transó a $38.472, 14,26% más en comparación con enero.

Tabla 20. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados Febrero 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Café molido	27	1	24
Galletas saladas	31	5	24
Jugo instantáneo (sobre)	24	4	18
Harina precocida de maíz	32	9	22
Sal yodada	34	9	22
Aceite vegetal mezcla	25	7	18
Café instantáneo	21	5	15
Azúcar refinada	18	13	4
Panela cuadrada morena	25	17	8
Azúcar sulfitada	22	17	5

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de febrero
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

3.2.5 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO

La evaluación del hambre mundial en 2023, medida por la prevalencia de la subalimentación (indicador 2.1.1 de los ODS), revela una constante falta de avance en el cumplimiento del objetivo del Hambre cero. Las presiones inflacionistas, en particular el aumento de los precios relativos de los alimentos, siguen mermando los beneficios económicos en relación con el acceso a los alimentos de muchas personas en muchos países mientras el mundo sigue luchando por recuperarse de la pandemia mundial bajo el influjo de un número creciente de conflictos y fenómenos meteorológicos extremos.

Tras dispararse entre 2019 y 2021, el hambre mundial, medida por la prevalencia de la subalimentación, se ha mantenido tres años consecutivos prácticamente en el mismo nivel, y en 2023 seguía afectando al 9,1 % de la población, frente al 7,5 % en 2019.

Se calcula que, entre 713 y 757 millones de personas, que suponen respectivamente entre el 8,9 % y el 9,4 % de la población mundial, podrían haber padecido hambre en 2023. Si se considera el valor medio (733 millones), se trata de unos 152 millones de personas más que en 2019.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 38 de 70

Las tendencias en el plano regional difieren considerablemente. Aunque el hambre sigue aumentando en África, se ha mantenido relativamente sin variaciones en Asia, y en América Latina se registran progresos notables. De 2022 a 2023, el hambre aumentó en Asia occidental, el Caribe y en la mayoría de las subregiones de África.

África sigue siendo la región que registra las mayores estimaciones de la proporción de población aquejada de hambre: un 20,4 %, frente a un 8,1 % en Asia, un 6,2 % en América Latina y el Caribe y un 7,3 % en Oceanía. Sin embargo, más de la mitad de la población mundial que padece hambre —unos 385 millones de personas— sigue encontrándose en Asia. En 2023, el hambre afectó también a casi 300 millones de personas en África, a más de 40 millones en América Latina y el Caribe y a más de 3 millones en Oceanía.

Está previsto que a finales del decenio 582 millones de personas padezcan subalimentación crónica y más de la mitad de ellas se encuentren en África. Se trata de cerca de 130 millones de personas subalimentadas más que en la situación en que se encontraba la economía mundial antes de la pandemia de la COVID-19.

Más allá del hambre, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave sigue por encima de los niveles anteriores a la pandemia, y apenas ha habido variaciones en los últimos cuatro años. Se estima que, en 2023, el 28,9 % de la población mundial (2 330 millones de personas) padecía inseguridad alimentaria moderada o grave, es decir, carecía de acceso sistemático a una alimentación adecuada. Estas estimaciones se refieren a un 10,7 % de la población (864 millones de personas) que padecieron inseguridad alimentaria a nivel grave, lo cual supuso un riesgo importante para su salud y su bienestar.

En 2023, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en África (58,0 %) casi duplicaba el promedio mundial, mientras que en Asia, América Latina y el Caribe y Oceanía, la prevalencia se aproximaba a la estimación mundial: 24,8 %, 28,2 % y 26,8 %, respectivamente.

La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave persistió prácticamente sin variaciones en África, América septentrional y Europa, y Asia de 2022 a 2023, mientras que en Oceanía empeoró. En cambio, en América Latina se registraron progresos notables.

Si bien la inseguridad alimentaria afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, la brecha de género, que aumentó considerablemente de 2019 a 2021, comenzó a reducirse en 2022 y siguió disminuyendo en 2023. A escala mundial, la diferencia en puntos porcentuales en la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre hombres y mujeres disminuyó de 3,6 en 2021 a 2,3 en 2022 y siguió cayendo en 2023 hasta situarse en 1,3.

A escala mundial y en todas las regiones excepto en América septentrional y Europa, la prevalencia de la inseguridad alimentaria es sistemáticamente más alta en las zonas rurales que en las urbanas, mientras que la prevalencia en las zonas periurbanas en comparación con las zonas rurales difiere de una región a otra.

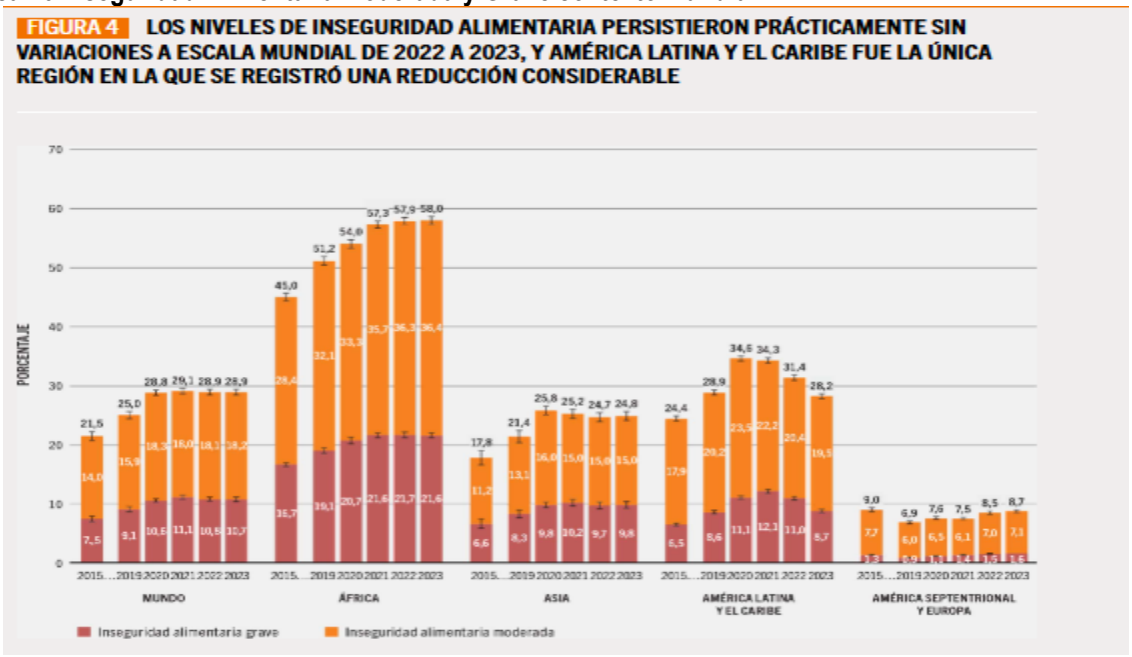
La meta 2.1 de los ODS tiene por objeto un mundo sin hambre, pero también va mucho más allá al presentar una visión de un mundo en el que todas las personas tengan acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes durante todo el año. Mediante el indicador 2.1.2 del ODS 2, es decir, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES), se hace seguimiento de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 39 de 70

progresos hacia este objetivo más ambicioso, que en esencia representa la realización del derecho a una alimentación adecuada para todos.

Según las nuevas estimaciones, la prevalencia mundial de la inseguridad alimentaria moderada o grave según la FIES sigue estando muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia de la COVID-19, y apenas se han registrado variaciones en los últimos cuatro años. Desde el acusado aumento de la inseguridad alimentaria que se produjo entre 2019 y 2020 durante la pandemia, los niveles prácticamente no han sufrido variaciones. Se estima que, en 2023, el 28,9 % de la población mundial (2 330 millones de personas) padecía inseguridad alimentaria moderada o grave, es decir, que carecía de acceso regular a una alimentación adecuada. Pese a que la prevalencia permaneció prácticamente sin variaciones entre 2020 y 2023, el número de personas que padecían inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo aumentó en más de 65 millones a medida que la población mundial crecía durante ese período

Gráfica 16 Inseguridad Alimentaria Moderada y Grave contexto Mundial



Fuente: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/8f108ed8-9735-4bfb-985b-b6c1f7f9f8c1/content/state-food-security-and-nutrition-2024/ending-hunger-food-security.html#gsc.tab=0

3.2.6 PANORAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Tras aumentos significativos entre 2019 y 2021, la prevalencia de la subalimentación en el mundo se ha mantenido prácticamente sin cambios durante tres años consecutivos. En 2023, se estimaba que el 9,1 % de la población, es decir, 733,4 millones de personas, padecía hambre, lo que representa un aumento de aproximadamente 152 millones de personas desde 2019. Sin embargo, en América Latina y el Caribe se han logrado avances notables en los últimos dos años. En 2023, la prevalencia de la subalimentación en la región se estimó en un 6,2 %, cifra significativamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 40 de 70

inferior a la estimación mundial y al 6,6 % registrado en 2022. No obstante, esta cifra aún se mantiene ligeramente por encima de los niveles prepandémicos de 2019.

En 2023, se estimó que 41 millones de personas en la región estaban subalimentadas, lo que representa una reducción de 2,9 millones de personas en comparación con 2022 (0,4 puntos porcentuales) y de 4,3 millones de personas en comparación con 2021 (0,7 puntos porcentuales), tras un fuerte aumento de casi seis millones de personas afectadas entre 2019 y 2020.

A pesar de los avances observados a nivel regional, existen importantes disparidades entre las subregiones. La prevalencia de la subalimentación en el Caribe ha aumentado en los dos últimos anos, alcanzando un 17,2 %, mientras que en Mesoamérica se ha mantenido relativamente sin cambios (5,8 %) y en Sudamérica ha disminuido (5,2 %), aunque el hambre se mantiene por encima de los niveles prepandémicos en las tres subregiones.

Al igual que la subalimentación, la prevalencia de la inseguridad alimentaria se ha mantenido relativamente estable a nivel mundial en los últimos anos. En 2023, la inseguridad alimentaria moderada o grave afecto al 28,9 % de la población mundial, mientras que la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave alcanzo el 10,7 %. Sin embargo, en América Latina y el Caribe se han registrado progresos considerables. En 2023, la inseguridad alimentaria moderada o grave afecto al 28,2 % de la población (187,6 millones de personas), lo que marco la primera vez en los últimos anos que esta prevalencia regional se situó por debajo de la estimación mundial, en 0,7 puntos porcentuales. En comparación con 2022, esto representa una disminución de 3,2 puntos porcentuales (equivalente a 19,7 millones de personas menos afectadas) y una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a 2021 (equivalente a 40,2 millones de personas menos).

La inseguridad alimentaria grave afecto al 8,7 % de la población (58,1 millones de personas) en 2023, lo que supone una disminución de 2,3 puntos porcentuales (14,4 millones de personas menos) respecto al año anterior y una reducción de 3,4 puntos porcentuales en comparación con 2021 (21,5 millones de personas menos).

En 2023, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave disminuyo en las tres subregiones en comparación con el año anterior. Mientras que Sudamérica (25,1 %) y Mesoamérica (28,2 %) registraron prevalencias de inseguridad alimentaria moderada o grave inferior a la estimación mundial, el Caribe alcanzo una prevalencia del 58,8 %, significativamente superior a la prevalencia mundial. Una tendencia similar se observó en el caso de la inseguridad alimentaria grave, con excepción del Caribe, donde se observó un ligero aumento (0,5 puntos porcentuales en comparación con 2022).

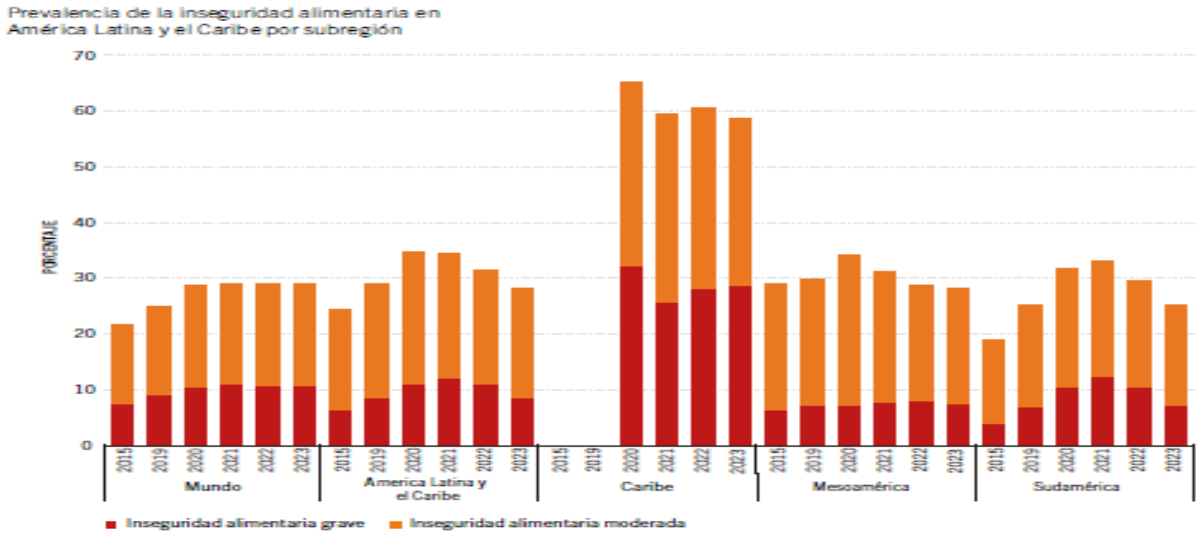
La inseguridad alimentaria sigue afectando de manera desproporcionada a algunos subgrupos de personas. En América Latina y el Caribe, la brecha de genero fue de 5,2 puntos porcentuales para la inseguridad alimentaria moderada o grave y de 1,4 puntos porcentuales para la inseguridad alimentaria grave, ambas superiores la brecha promedio mundial. Además, las poblaciones rurales se ven más afectadas que las urbanas, con una prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave fue 6,2 puntos superior en las zonas rurales de la región.

La disminución de la subalimentación y de la inseguridad alimentaria puede atribuirse a varios factores, como la recuperación económica de varios países de la región, marcada por un aumento de los niveles de empleo; la reducción de la pobreza y la pobreza extrema; y los beneficios derivados del incremento de los precios de la energía tras la pandemia de COVID-19, particularmente en los países exportadores de energía. Además, los robustos sistemas de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 41 de 70

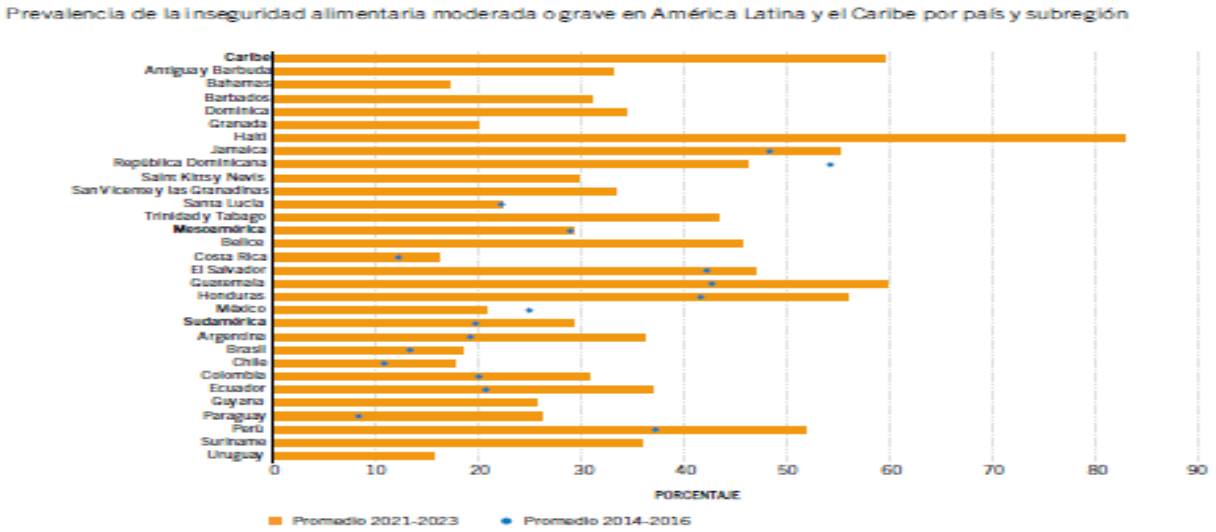
protección social permitieron a los países de la región responder rápidamente a los cambios, lo cual fue especialmente relevante para la generación de ingresos de las personas en tiempos de restricciones financieras. Estos factores han impactado de manera directa el acceso a los alimentos, la subalimentación y la inseguridad alimentaria.

Gráfica 17



Fuente: FAO. 2024. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 24 de julio de 2024]. https://www.fao.org/faostat/es/#search/seguridad%20alimentaria Licencia: CC-BY-4.0.

Gráfica 18



Fuente: FAO. 2024. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 24 de julio de 2024]. https://www.fao.org/faostat/es/#search/seguridad%20 alimentaria. Licencia: CC-BY-4.0.

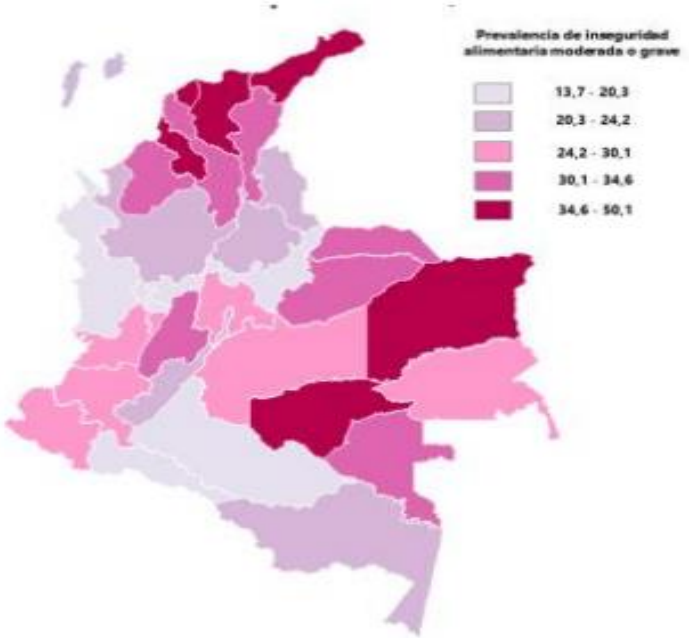
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 42 de 70

3.2.7 INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ

De acuerdo con datos del DANE[15], del boletín técnico de Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2023 publicado 24 de mayo de 2024, se da la medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. A través de ocho preguntas, la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una medición de su gravedad.

La información de la ECV para 2023 muestra que la experiencia de inseguridad alimentaria más frecuente en los últimos 12 meses entre los hogares que habitan en el país fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer (40,1%), seguida de haber consumido poca variedad de alimentos (36,3%), no haber podido comer alimentos saludables y nutritivos (32,5%), haber comido menos de lo que pensaban que debían comer (26,7%), haber tenido que saltar una comida, bien sea desayuno, almuerzo o cena (20,1%), tener hambre pero no haber comido (13,4%), haberse quedado sin alimentos (11,8%) y, por último, al menos un miembro del hogar no comió en un día entero (5,7%).

Gráfico 22. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares (%) Total departamentos, 2023

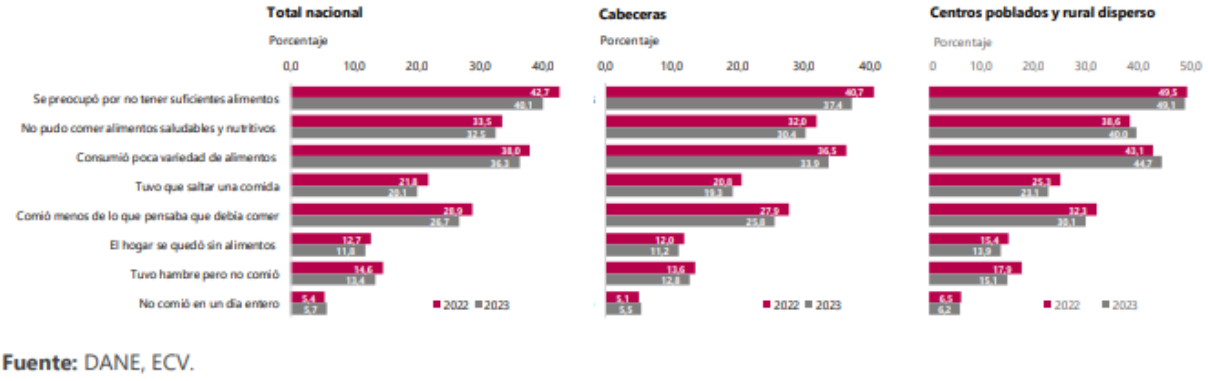


Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2023.pdf

[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies

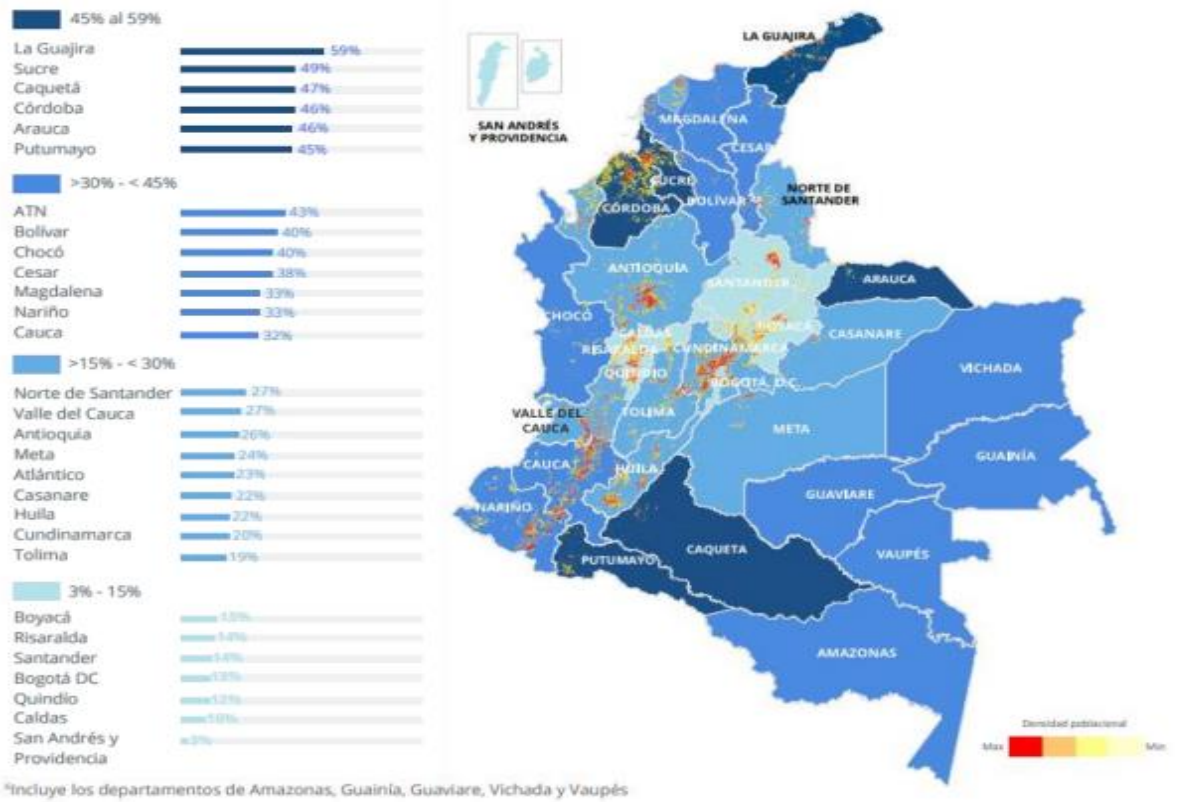
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 43 de 70

Gráfico 23. Experiencias de inseguridad alimentaria según la escala FIES (%) Total nacional y áreas, 2022-2023



Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2023.pdf

Gráfico 24: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y severa por departamento



Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 44 de 70

El análisis de los gastos en relación a la línea de pobreza nacional muestra que el 34% de los hogares están por debajo de la línea de pobreza monetaria. Este resultado está en línea con la cifra de pobreza nacional reportada por el DANE para 2022 (36.6%).

Por composición, el gasto de los hogares se concentra principalmente en alimentos y renta, rubros que concentran el 60% del presupuesto, mientras que otros gastos como pago de deudas corresponden al 5% y salud y educación al 2% cada uno. La alta participación que tiene el gasto en alimentos pone de presente la vulnerabilidad de los hogares ante choques como la inflación que se ha vivido en los dos últimos años, lo que hace que los hogares tengan que cubrirse utilizando diversas estrategias de afrontamiento y reduciendo lo destinado a suplir otras necesidades básicas.

Gráfico 25: Distribución de los gastos



Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

El 13% de los habitantes en Bogotá se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o severa lo que equivale a 1.100.000 personas, de este grupo, alrededor de 80.000 personas padecen inseguridad alimentaria severa. Uno de cada diez hogares tiene un consumo de alimentos limítrofe o pobre y el grupo de alimentos en los que se presenta una menor frecuencia de consumo son lácteos y frutas (3,9 días) y leguminosas (2,8 días), adicionalmente cuatro de cada diez hogares no logran consumir tres comidas al día.

El 33% de los hogares expresó que durante los últimos seis meses experimentó alguna dificultad de acceso a alimentos, siendo las principales la falta de dinero (49%), el aumento en el costo de los alimentos (29%) y reducción de ingresos (22%). La estrategia de consumo más utilizada en Bogotá ha sido comprar alimentos menos preferidos lo que da cuenta del impacto que ha tenido la inflación en el poder adquisitivo de la población y seis de cada diez hogares han utilizado estrategias de medios de vida.

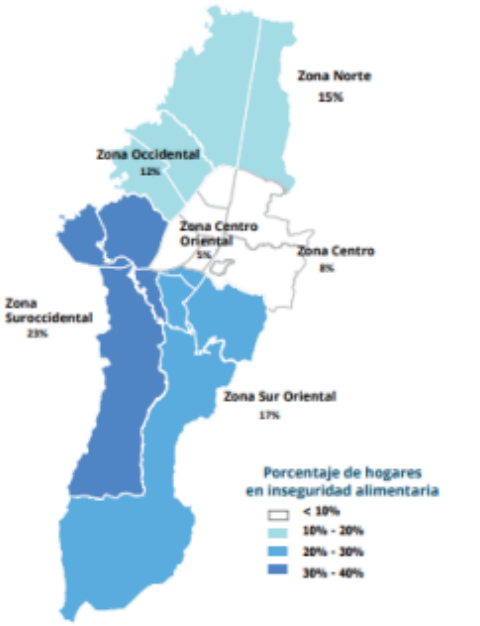
En materia de ingresos, el 48% de los hogares dependen de una sola fuente, cifra que es alta pero inferior al porcentaje nacional (59%). En Bogotá las tres principales fuentes de ingreso son empleo en empresa particular (25%), trabajo por cuenta propia (17%) y pensión (12%). Casi la mitad de los hogares (47%) manifestaron haberse visto impactados por algún evento climático y/o desastres de origen natural en los últimos seis meses y 11% reportaron haber sido víctimas de algún hecho violento en el mismo período, siendo las lesiones personales el principal hecho victimizante. Si bien el Distrito capital en términos relativos presenta una baja prevalencia de inseguridad alimentaria, al interior de la ciudad se presentan diferencias bien marcadas entre sus diferentes zonas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 45 de 70

Gráfico 26: Distribución de la inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C

Tabla 6. Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C

Zona	Localidades	% de hogares en inseguridad alimentaria
Sur Occidental	Bosa Ciudad Bolívar Tunjuelito	23%
Sur Oriental	Rafel Uribe Uribe San Cristobal Usme	17%
Norte	Suba Usaquén	15%
Occidental	Engativá Fontibón Kennedy	12%
Centro	Los Mártires Candelaria Santafé Puente Aranda	8%
Centro Oriental	Barrios Unidos Chapinero Teusaquillo	5%



Mapa 2. Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C

Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

Teniendo en cuenta lo anterior, la falta de diversidad de la dieta sigue siendo un área prioritaria de atención. A pesar de que algunos hogares tienen un consumo aceptable y se encuentran en una situación de seguridad alimentaria, persisten las brechas en el consumo de algunos grupos alimentarios. Esta situación puede generar efectos negativos en el mediano y largo plazo en otras dimensiones del desarrollo humano como salud, educación y productividad laboral, así es como desde la Secretaria Distrital de Integración Social se presta el servicio de comedores que tiene como finalidad beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada y severa y en pobreza extrema y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, de manera articulada con los sectores público, privado y académico.

3.2.8 ASPECTO ECONÓMICO

1 ESTRUCTURA DE COSTOS

Con el propósito de presentar la información de todos los costos requeridos para la entrega de canastas alimentarias indígenas, de forma organizada y clara, se construyó un archivo en formato Excel en el cual se consolida cada uno de los tipos de costo, conceptos de gasto, cantidad de canastas mensuales (familias beneficiarias) y cantidad de meses de ejecución, lo cual se describe así:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 46 de 70

TIPO DE COSTO	CONCEPTOS DE GASTO
COSTO VARIABLE	ALIMENTOS
	TRANSPORTE DE ALIMENTOS
	EMPAQUE
	REFRIGERIOS
COSTOS FIJO	RESPONSABLE DEL SERVICIO
	PROFESIONAL SOCIAL
	GESTOR SOCIAL
	NUTRICIONISTA DIETISTA
	OPERARIO
	SABEDOR - APOYO SOCIAL
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL
COSTO POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS
	MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES
	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION
	APOYO A LA GESTIÓN, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
	PAPELERIA E INSUMOS
	ARCHIVO

Metodología Costeo

COSTOS VARIABLES

- **Alimentos:** Para la estimación de este concepto, se tomaron los precios unitarios de referencia de los alimentos principales e intercambios que conforman las canastas alimentarias de cada cabildo, los cuales fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2024005209 del 24/02/2024, I2024011245 del 26/04/2024, radicado I2024011415 del 29/04/2024, radicado I2024011757 del 01/05/2024 radicado I2024004588 del 19/02/2024, radicado I2024010013 del 15/04/2024, radicado I2024013739 del 21/05/2024, radicado I2023000944 del 13/01/2023 y radicado I2024012926 del 14/05/2024, a lo cual se indexó de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

 A partir de los precios de referencia indexados se determinó un precio gramo promedio por alimento (tanto principales como intercambios) con los cuales se estimaron los valores para los diferentes gramajes que componen cada una de los tipos de canastas, los cuales se sumaron con el propósito de determinar el precio unitario de cada una de ellas.

- **Transporte de alimentos:** Para la estimación del valor se tomaron los precios de referencia aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2024006734 de fecha 11

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 47 de 70

de marzo de 2024, a lo cual se indexó de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

- **Empaque:** Para la estimación del valor se tomaron los precios de referencia aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2024012926 de fecha 14 de mayo de 2024, a lo cual se indexó de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

- **Refrigerio:** Para la estimación de los refrigerios, se toman los alimentos que conforman cada uno de los menús de refrigerios que se pretende entregar, los refrigerios están conformados por una serie de alimentos que permite suplir el aporte nutricional definido. De acuerdo con lo anterior, a partir de los memorandos de aprobación de precios unitarios de referencia radicado I2024005209 del 24/02/2024, I2024011245 del 26/04/2024, radicado I2024011415 del 29/04/2024, radicado I2024011757 del 01/05/2024, radicado I2024004588 del 19/02/2024, radicado I2024010013 del 15/04/2024, radicado I2024013739 del 21/05/2024, radicado I2023000944 del 13/01/2023 y radicado I2024012926 del 14/05/2024, se realizó la estimación del valor para cada menú refrigerio con base en los alimentos que lo conforman según la clasificación, a lo cual se indexó de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

 Con base en los precios de referencia de los alimentos, se determinó el valor de los refrigerios a partir de la estimación de un precio gramo mediante un promedio ponderado, lo cual permite establecer un precio gramo estándar y uniforme para cada producto. Para cada refrigerio, con base en los precios de referencia ponderada, se procede a realizar los productos (multiplicación) por cada cabildo de acuerdo al tipo, el resultado obtenido corresponde al valor del menú refrigerio según la clasificación por tipo de canasta para el cual fue establecido el refrigerio.

COSTOS FIJOS

- **Recurso humano:** A partir de la definición de los perfiles que se describen en el anexo técnico, se estableció el valor para cada uno de ellos con base a la Resolución 0001 de 2025 de fecha 02 de enero 2025, la cual define la escala de honorarios mensuales para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la SDIS para la vigencia en curso.

- **Espacio físico funcional:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025) del espacio en el cual adelantan la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico; Adicionalmente, se incluyeron los recursos requeridos para lavado de tanques y arreglos locativos menores, estos se promediaron de acuerdo con los valores reportados por cada uno de los cabildos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 48 de 70

COSTOS POR REALIZACIÓN

- **Servicios públicos:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025) de servicios públicos (energía, agua, internet y gas) de los predios donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, se promediaron de acuerdo con los valores reportados por cada uno de los cabildos.

- **Materiales de apoyo para talleres:** Para la estimación del rubro se incluyeron los elementos mínimos requeridos para las actividades y talleres realizados durante la ejecución de los convenios. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado I2024019144 del 15/07/2024, radicado I2024010575 del 20/04/2024, radicado I2024004413 del 15/02/2024, radicado I2024014419 del 27/05/2024, radicado I2024017767 del 2/07/2024, radicado I2024022086 del 12/08/2024 y radicado I2024024525 del 2/09/2024, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

- **Elementos de aseo y desinfección:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos se calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los convenios, la cual incluye los elementos de higienización y aseo de los predios donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, relacionadas con la ejecución de los convenios, desde junio a diciembre de 2024.

- **Apoyo a la gestión, Comunicaciones y transportes:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos se calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los convenios, la cual incluye el reconocimiento de los servicios personales de apoyo, transporte y telefonía móvil requeridos para la realización de actividades administrativas directamente relacionadas con la ejecución de los convenios, desde junio a diciembre de 2024.

- **Papelería y fotocopias:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los convenios, la cual incluye los elementos de papelería y fotocopias requeridos en las unidades donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, relacionadas con la ejecución de los convenios, desde junio a diciembre de 2024.

- **Archivo:** En este rubro se incluyeron las carpetas, ganchos y cajas de archivo requeridos para la apropiada gestión documental generada durante la ejecución de los convenios. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 49 de 70

de referencia aprobados con radicado I2024017767 del 2/07/2024, radicado I2024004413 del 15/02/2024 y radicado I2024022086 del 12/08/2024, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

4. ASPECTO TÉCNICO

Los aspectos técnicos relacionados con esta contratación se encuentran en las fichas técnicas, anexo técnico y estudio previo del proceso a adelantar.

5. ASPECTO LEGAL

En el Artículo 209 del Capítulo V, de la Constitución Política de Colombia, -DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- De acuerdo al artículo 7º del Título I de la Constitución Política de Colombia -DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES- establece: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

- El artículo 286 del Título XI de la Constitución Política de Colombia - DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL establece: *“Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas”.*

- Mediante artículo 287 del Título XI de la Constitución Política de Colombia - DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL- establece: “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales”.

- En cumplimiento artículo 56 transitorio de la Constitución Política de Colombia, establece: “Mientras se expide la ley a que se refiere el artículo 329, el Gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.

- El artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, son Territorios Indígenas, “Las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupos indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 50 de 70

- De conformidad con el artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, son Comunidades o Parcialidades indígenas, "el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes".

- Los cabildos indígenas son entidades públicas especiales encargadas de representar legalmente a sus grupos y ejercer las funciones que les atribuyen la ley, sus usos y costumbres, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, que establece: *"Cabildo Indígena. Entidad Pública Especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad".*

- Que respecto de las llamadas "entidades de carácter especial", la Corte Constitucional en Sentencia C-508 de 1997, señaló: "Si bien por razones técnicas y sistemáticas toda la organización administrativa debería concebirse sobre la base de tipos definidos de entidades, la dinámica y las cada vez más crecientes y diversas necesidades del Estado no hacen posible la aplicación de esquemas de organización estrictamente rígidos ; en ciertas circunstancias surge la necesidad de crear entidades con características especiales que no corresponden a ningún tipo tradicional. Ello en manera alguna contradice la Constitución, ya que ella misma ha previsto la existencia de entidades especiales como por ejemplo el Banco de la República o las corporaciones autónomas regionales; y la ley, en repetidas ocasiones, ha creado entidades con régimen especial"

- Respecto de las Comunidades Indígenas la Corte Constitucional en Sentencia No. T-254 de 1994, señaló: *"Las comunidades indígenas son verdaderas organizaciones, sujetos de derechos y obligaciones, que, por medio de sus autoridades, ejercen poder sobre los miembros que las integran hasta el extremo de adoptar su propia modalidad de gobierno y de ejercer control social (…)"*

- El literal a) del numeral 1) del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", estableció: 1. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

- Que el literal b) numeral 3) artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", estableció: "Tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad respectiva. b) A nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y de los distritos capitales y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales, y los representantes legales de las regiones, las provincias, las áreas metropolitanas, los territorios indígenas y las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 51 de 70

asociaciones de municipios, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades".

- El Decreto 1421 de 1993 en su artículo 149 consagra: "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", estableció: "Clases de contratos. El Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo. En tales contratos, convenios o acuerdos se deberán pactar las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren convenientes y necesarias para asegurar su ejecución, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público" (…).

- El literal c) numeral 4) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", estableció: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) c) Modificado por el Art. 92, Ley 1474 de 2011, Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)

- El artículo 2.2.1.2.1.4.4, del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", señala: "Convenios o Contratos Interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa;".

- Mediante artículo 6º de la Ley 489 de 1998, establece: "Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

- En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

- De conformidad con el Concepto emitido por el Director de Asuntos Indígenas ROM y Minorías, del Ministerio del Interior, emitido el 04 de septiembre de 2012, se precisó lo siguiente para la contratación con cabildos: 1) Se celebran convenios con los cabildos como entidades públicas especiales que son con (sic) resguardos no porque es la propiedad colectiva, el resguardo se concibe como el ámbito territorial. 2) Que reciban recursos del Estado para su funcionamiento, independientemente de su administración (artículo 2 ley 80 de 1993). 3) Que las obligaciones derivadas de los convenios tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, es decir, que las obligaciones a cumplir por parte del cabildo. Se refieran a aquellas actividades de gobierno y conservación de sus usos y costumbres. 4) El régimen de contratación es la ley 80 de 1993, decreto 489 de 1998.

- En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 56 Transitorio de la Constitución Política de Colombia, se observa que por medio de preceptos legales y reglamentarios se otorgaron capacidades para contratar a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 52 de 70

los cabildos indígenas, en diversos temas, como: 1) Celebrar contratos de arrendamiento de sus bosques o frutos naturales de éstos y los terrenos del resguardo que no estén poseídos por algún indígena. Artículo 7 de la Ley 89 de 1898. 2) Celebrar contratos con Entidades Territoriales para determinar el uso de los recursos asignados a los resguardos indígenas por concepto del Sistema General de Participaciones. Artículo 83 de la Ley 715 de 2001. 3) Contratación para la administración de su atención educativa propia, con entidades territoriales certificadas. Decreto 2500 de 2010.

- Que el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT reconoce como indígenas "… a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (OPS/OMS, 1993)"

- Con fundamento en lo anterior, se ratifica la capacidad contractual en cabeza de dichas Entidades, con base en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, por el cual se reconoce a los Territorios Indígenas como Entidades Estatales con capacidad jurídica para contratar; capacidad jurídica que no puede verse restringida, debido a que los Cabildos indígenas actúan como autoridades administrativas y jurisdiccionales de los Territorios Indígenas, sustentado en los artículos 7, 246, 286, 287, 329, 330 y 357 de la Constitución Política, y los artículos 3º de la Ley 89 de 1890 y 2 del Decreto 2164 de 1995.

- De conformidad con los requisitos de idoneidad exigidos, en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse, mediante la celebración de convenio interadministrativos, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. Teniendo en cuenta que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

- Los convenios a que se refiere el presenta estudio se celebran de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

- La entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de contratación directa, reglamentada en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.4 "convenios o contratos interadministrativos.

En conclusión, el marco normativo analizado demuestra que la contratación con cabildos indígenas mediante la modalidad de contratación directa está plenamente respaldada por la Constitución, las leyes nacionales y tratados internacionales. La capacidad contractual de los cabildos se encuentra protegida por el reconocimiento de su autonomía, lo que les permite administrar recursos y ejecutar proyectos para su comunidad de manera legítima y conforme a derecho.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 53 de 70

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Secretaría Distrital de Integración Social ha venido celebrando contratos interadministrativos con los Cabildos Indígenas para garantizar el suministro mensual de canastas básicas de alimentos a familias y hogares participantes de su comunidad con inseguridad alimentaria severa y moderada, que residen en la ciudad de Bogotá, así como también para orientar y desarrollar procesos sociales de fortalecimiento de capacidades, generar estrategias que permitan ejecutar la vigilancia y seguimiento nutricional y la promoción de estilos de vida saludable. Para la materialización de estos propósitos, es necesario implementar el enfoque diferencial en las acciones de los diferentes proyectos que ejecuta la Entidad, conservando el reconocimiento y protección de las particularidades culturales y ancestrales, garantizando así su jurisprudencia, usos, costumbres y tradiciones amparadas en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que protegen y reconocen los derechos, como patrimonio intangible, vivo y cultural de la nación Colombiana.

Por lo anteriormente descrito, aun cuando el sector comercio de alimentos en Colombia actualmente es uno de los más relevantes en el país, especialmente en Bogotá, ya que se evidencia pluralidad de proveedores con la capacidad instalada y logística necesaria para la comercialización y distribución de canastas alimentarias, sin embargo, en atención a que es cada Cabildo Indígena, el que conoce los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria, se procederá a analizar la capacidad los mismos, en su calidad de autoridad indígena auto reconocida por las familias Indígenas de la etnia y reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en procura de atender a las tradiciones, los usos y costumbres de la comunidad.

Por lo anterior, la oferta del servicio a contratar de este tipo de servicios se centra en los cinco cabildos indígenas que se encuentran reconocidos y organizados en la asociación de cabildos indígenas ASCAI y registrados ante el Ministerio del Interior; los cuales son:

a. Cabildo Mayor Inga Kichwa

El cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá, es la organización que representa a la comunidad Kichwa en la capital colombiana, desde el año 2005 ha sido reconocido por las administraciones distritales. Desde esta fecha hasta la actualidad como Entidad pública de Carácter Especial, Para el mismo tiempo se integra con tres cabildos más (Cabildos Muisca de Bosa y Suba, y Ambiká Pijao) para la creación de la Asociación de Cabildos indígenas “ASCAI”. Desde el año 2006 ha realizado diferentes contratos con las entidades del distrito (Secretaría Distrital de Gobierno, Educación, Cultura, IDPAC, SDIS) basados en el fortalecimiento de la comunidad indígena Kichwa de Bogotá.

En la localidad de Engativá, se encuentra el asentamiento indígena Kichwa, un pueblo reconocido desde1985 por el gobierno nacional y quienes migraron desde Ecuador a Colombia por razones comerciales, ya que ellos dedican su accionar a la manufactura de ropa tejida; bien sea de forma artesanal (a mano) o a máquina.

Para el cabildo, uno de los logros más importantes y con el que se ha conseguido tener una estabilidad en la restitución de los derechos de los pueblos indígenas, es la iniciativa de Canasta Complementaria Indígena, en convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, logrando el fortalecimiento en Seguridad Alimentaria y la superación de Condiciones de vulnerabilidad y pobreza de las familias Kichwa participantes en el proyecto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 54 de 70

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR	OBJETO	PLAZO
5271-2023	$ 1.622.469.208	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	297 Días
7376-2022	$ 701.309.910	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO ubicado en el Distrito Capital y registrado ante el Ministerio del Interior.	125 Días
10773-2021	$ 649.769.280	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS.	6 MESES
5584/2021	$ 393.949.050	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS	6 MESES
7145/2020	$ 314.980.175	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ CAMAINKIBO. UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS).	5 MESES
7571/2019	$ 505.259.469	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉSDEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA A PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGAA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	9 MESES

b. Cabildo Muisca Suba

La comunidad Indígena Muisca de Suba es un pueblo que aún continua en reconstrucción, ya que a pesar de los procesos realizados anteriormente como fue la primera inscripción el día 20 de junio de 1991 ante el Alcalde Mayor

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 55 de 70

Juan Martín Caicedo Ferrer, fue necesario que la Dirección General de Asuntos Indígenas, de acuerdo a sus funciones y competencias legales, conceptuaran favorablemente sobre la existencia de la comunidad, según lo dicta un oficio del 25 de enero de 1991, convirtiéndose en el primer Cabildo indígena reconocido dentro de una ciudad en Colombia, a partir de ese momento es viable inscribir a sus autoridades ante la Alcaldía Distrital, una vez se ha posesionado el cabildo, El Ministerio de Gobierno y su división de asuntos Indígenas expide constancia del reconocimiento total al cabildo indígena Muisca de Suba el día 17 de septiembre de 1991.

El proyecto de canasta alimentaria subsana las necesidades alimentarias de la comunidad, generando procesos para el reconocimiento del Cabildo Indígena Muisca de Suba, tomando como punto central la necesidad de generar en los usuarios del programa y demás interesados identidad comunitaria en procura que esta les permita luchar frente a los nuevos modelos de globalización que han cambiado las dinámicas de un pueblo que tenía un proyecto de vida diferente al actual.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR	OBJETO	PLAZO
5272-2023	$ 1.591.097.150	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA" POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	297 Días
7356-2022	$ 1.038.919.217	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA ubicado en el Distrito Capital y registrado ante el Ministerio del Interior	125 Días
10783-2021	$ 915.251.670	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEF INIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS	6 MESES
5672/2021	$ 551.121.894	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS NICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	6 MESES
7093/2020	$ 440.338.800	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE FINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS	5 MESES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 56 de 70

7469/2019	$ 683.081.415	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS.	9 MESES

c. Cabildo Muisca Bosa

El Cabildo Indígena Muisca de Bosa, se encuentra ubicado en el barrio o vereda San Bernardino en la localidad de Bosa. Dicha localidad se ha convertido a lo largo de la historia en un sitio de encuentro de las organizaciones estudiantiles, indígenas, culturales y obreras; no solo en el ámbito local, también en el distrital y nacional.

Según Duran (2004), entre las tradiciones de los Muiscas y las manifestaciones de sus conocimientos se encuentran las recetas y prácticas alimentarias, donde el fogón es un espacio de pertenencia, donde se encuentran a socializar, generando y recreando su identidad e implicaciones en la vida diaria, al elaborar la mazamorra chiquita, los envueltos de maíz, los tamales de picao, la mazamorra dulce, la chicha y la rellena de las familias Tunjo, Neuta, Chiguazuque, entre otras.

Es así como las practicas alimentarias de la comunidad del Cabildo Muisca de Bosa, es más que un legado ancestral, porque consolidan su memoria y fundamentan la recuperación de su historia, han sido heredadas a través de los siglos y hoy en día subsisten como mecanismos de resistencia a las formas impuestas.

El carácter femenino de la medicina tradicional en Bosa es tan importante que aún son las mujeres las depositarias del mismo y las firmes interesadas en su recuperación. Ejemplo de ello es la participación exclusiva de mujeres en los talleres de medicina tradicional y el Consejo de Salud del Cabildo, los conocimientos se han trasmitido de generación en generación, de abuelas a hijas y nietas.

Para el año 2007 la organización indígena logró la consolidación de una forma de asociación y participación logrando obtener la administración de parte de sus recursos de salud. Primero por intermediación del Hospital, luego gracias a convenios directos con la SDS a través de ASCAI (Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá). Gestionar y administrar recursos implicó para el cabildo una nueva forma de relación con la SDS y con las instituciones, fortaleciendo no sólo la medicina tradicional y otros objetivos en cuanto a salud, organización indígena y la capacitación, liderazgo y participación de sus integrantes.

La comunidad indígena Muisca de Bosa se encuentra actualmente en un proceso de recuperación colectiva de su historia y su cultura. Descendientes de los indígenas Muisca resguardados en la actual localidad de Bosa, sobrevivieron a través de los años gracias al particular apego a sus territorios. Llamándose a sí mismos campesinos por décadas, esta comunidad permaneció relegada al silencio a través de los años, hasta que decidieron reorganizarse y manifestar su permanencia como indígenas actuales. De esta manera iniciaron un proceso en el año 92, obteniendo el reconocimiento oficial como Cabildo indígena en el año 1999. Esta población indígena pretende a través de su organización proteger, preservar y rescatar sus tradiciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 57 de 70

La comunidad indígena Muisca de Bosa se encuentra actualmente en un proceso de recuperación colectiva de su historia y su cultura. Descendientes de los indígenas Muisca resguardados en la actual localidad de Bosa, sobrevivieron a través de los años gracias al particular apego a sus territorios. Llamándose a sí mismos campesinos por décadas, esta comunidad permaneció relegada al silencio a través de los años, hasta que decidieron reorganizarse y manifestar su permanencia como indígenas actuales. De esta manera iniciaron un proceso en el año 92, obteniendo el reconocimiento oficial como Cabildo indígena en el año 1999. Esta población indígena pretende a través de su organización proteger, preservar y rescatar sus tradiciones.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR	OBJETO	PLAZO
5273-2023	$ 1.992.380.674	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	297 Días
7355-2022	$ 849.045.491	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior	125 Días
10750-2021	$ 750,602,940	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS	6 MESES
5615/2021	$ 455.018.916	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE FINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS.	6 MESES
7142/2020	$ 362.811.285	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS NICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	5 MESES
7470/2019	$ 559.519.740	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIALTENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	6 MESES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 58 de 70

d. Cabildo Inga

La comunidad Inga se establece en la ciudad de Bogotá por medio del Cabildo como una entidad pública de carácter especial con jurisdicción en la ciudad según registro del Ministerio del Interior y acta de posesión ante la alcaldía mayor de Bogotá desde el año 1994, pero fue conformada en el año 1986 gracias al logro que se consiguió por parte del pueblo Inga.

Una de las características principales que identifica a los inga es la medicina propia que ha aportado en gran medida a su sustento económico dentro de la ciudad “Los inga mantienen viva una tradición medica cuya terapéutica curativa se basa en el uso de plantas” (Giraldo Tafur, 2000), la medicina ha aportado al sustento económico de la comunidad inga que en la búsqueda de la supervivencia de las familias adopto la economía informal con la venta ambulante de plantas medicinales y otros productos curativos en puntos clave del comercio popular como la calle 12 y la mariposa, aunque otras familias pudieron conformar sus centros de atención en locales comerciales como el caravana o el furatena y otras familias sustentan su hogar por medio de la venta puerta a puerta o en idioma Inga como “casiadores” que recorren diferentes localidades o pueblos cercanos a la ciudad ofreciendo así mismo productos medicinales.

Sin embargo los ingresos que devienen de la venta diaria de la medicina Inga no logran suplir la totalidad de gastos básicos de las familias teniendo en cuenta que gran parte de la población no cuenta con una vivienda propia y la ubicación donde residen son por lo general son sectores vulnerables, los arriendos son de alto costo teniendo en cuenta que no son habitaciones o apartamentos amplios y de calidad para quienes la habitan por otro lado, la lejanía de los lugares de trabajo y vivienda implican el uso de transporte público que genera un gasto adicional, sin contar con el transporte de niños y jóvenes a colegios o instituciones.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR	OBJETO	PLAZO
5269-2023	$1.723.545.151	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE CABILDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	297 Días
7358-2022	$ 737.042.054	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente CABILDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA INGA DE BOGOTA ubicado en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior	125 Días

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 59 de 70

10765-2021	$ 685.026.926	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA DC UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL NDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS	6 MESES
5614/2021	$ 415.305.318	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ, UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	6 MESES
14140/2020	$ 202.075.767	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C. UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS".	3 MESES
7141/2020	$ 331.263.665	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C., UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	5 MESES

e. Cabildo Ambiká Pijao

El Cabildo se ubica en la localidad de Usme, específicamente en el sector el Virrey. Usme, la segunda localidad con mayor extensión del distrito (21.507 hectáreas), tiene un territorio cuyas características oscilan entre lo rural y lo urbano, y es el núcleo del Cabildo. La situación del territorio donde se asienta el Cabildo aún presenta características deficientes en distintos ámbitos, no solo en infraestructura, también al interior de la comunidad existen situaciones que reflejan falta de información frente a la legislación de pueblos indígenas.

De acuerdo al Ministerio del Interior (2014) la comunidad Ambiká Pijao en Bogotá se encuentra organizada dentro de un Cabildo que está conformado por habitantes procedentes de municipios del departamento del Tolima; dentro de los que se encuentran: Coyaima, Natagaima, Ortega, Ataco, Chaparral, Purificación y Saldaña, quienes han venido migrando a varias localidades de la ciudad por factores asociados a la violencia del conflicto armado y a las difíciles condiciones de carácter socioeconómico por el que atraviesan sus territorios. Es en el año 2005 donde el Cabildo logra el reconocimiento por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 60 de 70

Parte del legado cultural del pueblo Pijao está ligado a elementos como la chicha, el uso de plantas y la celebración de festividades relacionadas con la historia de la comunidad. Todo se enfoca alrededor del saber ancestral, de la medicina tradicional, de la danza, la música, el convite, los usos y costumbres propias de su territorio. Sus acervos culturales, en este sentido, están relacionados con el significado espiritual que encierran componentes territoriales y la relación histórica que han tenido los lugares con las distintas luchas y procesos del pueblo. Un ejemplo de la representación cultural es el modelo de salud tradicional, el cual "debe comprenderse como un derecho humano que asiste a cada una de las personas que conforman una sociedad".

El Cabildo busca la integración de sus ciudadanos en la cultura común, con el reconocimiento respectivo como ciudadanos, pero también como indígenas.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR	OBJETO	PLAZO
5270-2023	$3.098.595.780	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	297 Días
7357-2022	$1.347.720.003	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO INDÍGENA AMBIKA ETNIA PIJAO ubicado en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior	125 Días
10761-2021	$1.157.859.765	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS)	6 MESES
5658-2021	$697.413.420	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	6 MESES
7124-2020	$555.675.550	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	5 MESES
7468/2019	$804.988.269	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN	9 MESES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 61 de 70

		INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERAPERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA.

La oferta que se encuentra en el mercado está limitada a los cinco cabildos indígenas debidamente reconocidos, pues solo ellos están en condiciones de ejecutar una operación social que tiene por objeto beneficiar con una alimentación equilibrada y suficiente a las familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes a los mismos cabildos ubicados en el Distrito, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, bajo el enfoque diferencial, respetando sus costumbres, creencias, tradiciones e identidades, para garantizar así la permanencia, autonomía, libertad, dignidad y el bienestar social y espiritual de las personas indígenas.

Limitación la anterior, la cual se encuentra sustentada en el hecho de ser los cabildos indígenas, la autoridad indígena reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la cual a su vez es conocedora de los usos y costumbres de la comunidad.

Aunado a lo anterior, se puede precisar que el análisis de la oferta demuestra que la prestación del servicio por parte de los cinco cabildos indígenas es la única alternativa viable, debido a: (i) su reconocimiento como autoridad indígena por el Ministerio del Interior; (ii) su conocimiento sobre las necesidades culturales y nutricionales de sus comunidades; y (iii) su experiencia en la ejecución de programas de alimentación con enfoque diferencial. Además, la contratación con los cabildos garantiza el cumplimiento del marco normativo vigente y refuerza la autonomía y el bienestar de las comunidades indígenas en Bogotá.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SDIS.

La SDIS históricamente ha realizado contrataciones a fin dar apoyo alimentario a través de la complementación alimentaria canasta básica indígena, dichas contrataciones se han realizado mediante la celebración de contratos interadministrativos con los cabildos indígenas ubicados en el distrito capital y registrados en el Ministerio del interior, los cabildos indígenas como lo establece la constitución política de Colombia son entidades de carácter especial, a continuación, se relacionan las contrataciones celebradas por la SDIS entre las vigencias 2021 a 2024 con los cabildos indígenas para la prestación de este servicio mediante la modalidad de Canastas complementarias de alimentos:

Tabla 20. Contratos suscritos por la SDIS-suministro de canastas Indígenas

VIGENCIA	VALOR CONTRATO	CONTRATO	COMUNIDAD INDÍGENA
2021	685,026,926	10765-2021	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2021	649,769,280	10773-2021	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2021	1,157,859,765	10761-2021	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2021	915,251,670	10783-2021	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2021	750,602,940	10750-2021	CABILDO DE BOSA
2021	415,305,318	5614-2021	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2021	393,949,050	5584-2021	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 62 de 70

2021	697,413,420	5658-2021	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2021	551,121,894	5672-2021	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2021	455,018,916	5615-2021	CABILDO DE BOSA
2022	737,042,054	7358-2022	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2022	701,309,910	7376-2022	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2022	1,347,720,003	7357-2022	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2022	1,038,919,217	7356 -2022	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2022	849,045,491	7355 -2022	CABILDO DE BOSA
2023	1,723,545,151	5269-2023	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2023	1,622,469,208	5271-2023	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2023	3,098,595,780	5270-2023	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2023	2,414,070,282	5272-2023	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2023	1,992,380,674	5273-2023	CABILDO DE BOSA
2024	1.252.719.830	8295-2024	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2024	1.449.006.050	8294-2024	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2024	2.238.671.370	8286-2024	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2024	1.745.946.170	8293-2024	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2024	1.449.006.050	8306-2024	CABILDO DE BOSA

Fuente: Datos históricos contrataciones de la SDIS

b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Una vez consultada la página Datos Abiertos Secop II, específicamente vigencia 2024 se encontró la existencia de contrataciones de orden Nacional y Territorial con Organizaciones Indígenas, en relación con diferentes programas y proyectos relacionados con temas propios de la comunidad, en razón a su autonomía, gobierno propio y conocimiento de las condiciones étnicas.

A continuación, se muestran algunas contrataciones con Cabildos u Organizaciones Indígenas en la vigencia 2024, para temas propios de la comunidad por parte de otras entidades públicas:

Entidad	Orden Entidad	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
GOBERNACION DE CASANARE	Territorial	Implementar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares oficiales para la población de la comunidad de morichito del resguardo indígena caño mochuelo.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	284 día(s)	$ 488.395.272,00	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Nacional	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios para transmitir capacidad conceptual y técnica en pedagogía para la Acción contra Minas Antipersonal, con Énfasis en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y caracterización de víctimas por MAP-MUSE con enfoque diferencial y de género en las comunidades indígenas descritas y representadas por la Asociación de Cabildos Indígenas, Embera Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó - OREWA.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	5 Mes(es)	$ 100.000.000,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DESPARTAMENTO DE CHOCO, OREWA
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Territorial	Implementar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las practicas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente a la	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	10 Mes(es)	$ 433.357.005,00	CABILDO DE BOSA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 63 de 70

Entidad	Orden Entidad	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
		Espiral II Gobierno en salud de la Estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en medicina tradicional y partería de la comunidad Muisca de Bosa, en cumplimiento del Plan parcial el Edén - el Descanso, la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 - 2035 y sus normas asociadas.				
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Territorial	Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de un programa diferencial en el marco de la Gestión de la Salud Pública	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	4 Mes(es)	$ 1.080.779.135,00	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
GOBERNACION DEL CAQUETA	Territorial	Contratar la administración del servicio educativo indígena de la canasta cualitativa para atender la población estudiantil de la institución educativa rural indígena de carácter especial yachaikury y las sedes educativas indígenas adscritas a la misma.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	0 día(s)	$ 420.000.000,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS. 20. 20.1	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	183 día(s)	$ 207.152.967,00	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	El contratista se compromete a administrar la atención educativa en la vigencia 2024, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio del cabildo indígena del resguardo de guambia, en desarrollo del proyecto contribución al servicio público educativo año lectivo 2024 en zonas rurales y/o de difícil acceso y urbanas con población dispersa y vulnerable de municipios no certificados en educación del departamento del cauca.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	11 Mes(es)	$ 4.336.607.831,00	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	Territorial	El Cabildo Indígena Kofan Santiago de Cali, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública de Cali a realizar acciones orientadas al fortalecimiento de los saberes de medicina ancestral, el conocimiento ancestral y prácticas socioculturales de los Cabildos indígenas de Cali, de acuerdo a los sistemas propios de la medicina ancestral, su cosmovisión, usos y costumbres	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	164 día(s)	$ 366.000.000,00	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI
GOBERNACION DE CASANARE	Territorial	Prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales. para la población del resguardo indígena caño mochuelo comunidad morichito en modalidad residencias escolares.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	93 día(s)	$ 149.567.250,00	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Territorial	Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	5 Mes(es)	$ 1.329.838.368,00	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Territorial	Prestación del servicio educativo para la administración de la atención educativa a la	Contratos o convenios	9 Mes(es)	$ 670.507.835,00	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 64 de 70

Entidad	Orden Entidad	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
		población uwa en la institución educativa siuyaskuba en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, en el departamento de Santander	Interadministrativos (con valor)			TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA
Gobernación Norte de Santander*	Territorial	Suministrar un complemento alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas durante la vigencia 2024 en los establecimientos educativos, que atienden población mayoritariamente del pueblo uwa del norte de Santander, para contribuir al acceso con permanencia al sistema educativo indígena propio - SEIP, al tenor de los lineamientos técnicos - administrativos, estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del programa de alimentación escolar	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	0 día(s)	$ 529.206.634,00	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Territorial	Suministro de complementos alimentarios a 270 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales que atienden población uwa en el departamento de Santander- vigencia 2024	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	70 día(s)	$ 206.047.800,00	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	150 día(s)	$ 115.782.845,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	150 día(s)	$ 115.782.845,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB
GOBERNACION DE CASANARE	Territorial	Implementar el programa de alimentación escolar, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 018858 de 2018, para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del resguardo indígena chaparral y barronegro del departamento de Casanare	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	220 día(s)	$ 186.592.372,00	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
GOBERNACION DE CASANARE	Territorial	Prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales. del resguardo indígena chaparral barronegro en modalidad residencias escolares	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	3 Mes(es)	$ 76.959.351,00	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	Nacional	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de conservación, rehabilitación y recuperación de las Áreas de interés ambiental del resguardo indígena Papallaqta, del Municipio de San Sebastián, en cumplimiento de la sentencia de restitución de derechos territoriales No 19 del 27 de febrero de 2023 en el marco de los proyectos 24019 y 24028	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	4 Mes(es)	$ 69.950.000,00	CABILDO INDIGENA PAPALLAQTA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	150 día(s)	$ 134.282.845,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 65 de 70

Entidad	Orden Entidad	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	150 día(s)	$ 134.282.845,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB
GOBERNACION DE CASANARE	Territorial	Implementar el programa de alimentación escolar, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 018858 de 2018, para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de la comunidad de morichito del resguardo indígena caño mochuelo del departamento de Casanare	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	220 día(s)	$ 144.757.770,00	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA
GOBERNACION DE CASANARE	Territorial	Implementar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares oficiales del cabildo indígena del resguardo chaparral y barronegro de Sacama, Tamara y hato Corozal	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	284 día(s)	$ 328.732.226,00	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
Gobernación Norte de Santander*	Territorial	Fortalecimiento de la prestación del servicio de la residencia escolar ubicada en la institución etnoeducativa u wa izqueta-Segovia, sede principal, municipio de Toledo, norte de Santander, como estrategia de acceso y permanencia escolar mediante el mejoramiento y reparaciones locativas de las instalaciones de la infraestructura de la residencia escolar y apoyo en la alimentación complementaria para los estudiantes internos.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	2 Mes(es)	$ 45.752.911,00	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA
MINISTERIO DEL INTERIOR	Nacional	Contratar los servicios técnicos y administrativos para la elaboración de recomendaciones técnicas de consulta previa con los resguardos y cabildos del pueblo nasa, departamento del putumayo, en el marco del cumplimiento de la sentencia T-300 del 2017 de la Corte Constitucional, el fallo de segunda instancia 11001333501620200037001 del tribunal de Cundinamarca y la sentencia SU-545 del 2023 de la Corte Constitucional	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	105 día(s)	$ 2.188.790.000,00	Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Territorial	Implementar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las practicas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente a la Espiral II Gobierno en salud de la Estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en medicina tradicional y partería de la comunidad Muisca de Bosa, en cumplimiento del Plan parcial el Edén - el Descanso, la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 - 2035 y sus normas asociadas.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	10 Mes(es)	$ 433.357.005,00	CABILDO DE BOSA
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Territorial	Implementar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las practicas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente a la Espiral II Gobierno en salud de la Estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en medicina tradicional y partería de la comunidad Muisca de Bosa, en	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	10 Mes(es)	$ 433.357.005,00	CABILDO DE BOSA

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 66 de 70

Entidad	Orden Entidad	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado
		cumplimiento del Plan parcial el Edén - el Descanso, la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 - 2035 y sus normas asociadas.				
CORPOCALDAS.	Nacional	Contrato Interadministrativo para apoyar la ejecución de acciones desde el Enfoque Diferencial Étnico en participación comunitaria para la gestión ambiental y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, fortaleciendo procesos propios, el buen vivir y el cuidado de la madre tierra, desde los usos y costumbres del pueblo indígena Embera Chamí del departamento de Caldas	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	89 día(s)	$ 935.898.230,00	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÃ•GENAS DE CALDASS
MUNICIPIO DE PITALITO	Territorial	Contratar la administración de la atención educativa en la institución educativa municipal pachakuti, para garantizar el derecho a la educación propia del estudiante de los territorios indígenas del municipio de Pitalito Huila, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema indígena educativo propio SEIP.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	10 Mes(es)	$ 247.000.000,00	CABILDO INTILLAGTA
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Territorial	El contratista se compromete a administrar la atención educativa en la vigencia 2024, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio de la asociación de cabildos indígenas de la zona norte del Cauca - ACIN, en desarrollo del proyecto contribución al servicio público educativo año lectivo 2024 en zonas rurales y/o de difícil acceso y urbanas con población dispersa y vulnerable de municipios no certificados en educación del departamento del Cauca.	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	11 Mes(es)	$ 43.845.128.299,00	ACIN

Fuente: SECOP II

c. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Podemos concluir que la Secretaria de Integración Social ha suscrito históricamente contrataciones con los cabildos indígenas para el suministro de canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa así como para implementar el componente social con enfoque diferencial; por otra parte, se evidencia que otras entidades del orden regional y nacional también demandan servicios con Cabildos u Organizaciones Indígenas de diferentes ordenes relacionados con temas propios de sus comunidades indígenas, tal como se observa en el numeral anterior.

Así mismo, cabe precisar que entre las vigencias 2021 a 2024, la SDIS ha suscrito un promedio de 5 contratos anuales con cabildos indígenas para el suministro de canastas alimentarias, con un presupuesto total de aproximadamente $29.800 millones. Otras entidades del orden Nacional para la vigencia 2024 contrataron con Cabildos u Organizaciones, mediante la modalidad de contrato interadministrativos diferentes temas para el beneficio o en relación con sus propias comunidades indígenas un valor aproximado de $3.300 millones y entidades del orden territorial una cuantía aproximada de $56.500 millones, lo que confirma la tendencia creciente en la demanda de estos servicios. En total en el último año fiscal (2024) se suscribieron por parte de otras entidades alrededor de 30 contratos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 67 de 70

El análisis de la demanda permite determinar que los demandantes en este tipo mercado son diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal y la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes han contratado previamente con cabildos y resguardos por ser idóneos para atender diferentes servicios y acciones que incluyen beneficios, apoyos y entregas a pueblos indígenas, porque garantizan el respeto por la cultura, costumbres y alimentación tradicional de sus comunidades, en atención a los postulados constitucionales, legales y constitucionales que propenden por garantizar la autonomía, gobierno propio y preservación de la cosmovisión y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

9. INDICADORES DEL SECTOR

Al ser una contratación directa debidamente justificada por la entidad en la necesidad no se requiere el análisis y solicitud de indicadores financieros.

10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con las conclusiones del análisis de la demanda, otras entidades públicas del nivel local y nacional demandan servicios de complementación alimentaria para la población indígena, los cuales se han adquirido, principalmente, por contratación directa con los mismos cabildos o resguardos indígenas.

Lo anterior, en razón a que si bien existe una pluralidad de proveedores con la capacidad instalada y logística necesaria para la comercialización y distribución de canastas alimentarias en la ciudad de Bogotá, son los Cabildos Indígenas, los reales y únicos conocedores de los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria, en su calidad de autoridad indígena auto reconocida por las familias Indígenas de la etnia y reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, atendiendo así a las tradiciones, usos y costumbres de la comunidad.

Los cabildos que cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 89 de 1890, que se encuentran reconocidos y organizados, estas personas jurídicas resultan idóneas para prestar el suministro de canastas básicas de alimentos con las características técnicas y el enfoque diferencial requerido por la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de adelantar una contratación directa con los cabildos indígenas, dada su idoneidad para suministrar canastas básicas de alimentos en el marco del fortalecimiento cultural, bajo el enfoque diferencial del respeto a la cultura, costumbres y creencias de la población indígena.

11. REFERENCIAS Y FUENTE

- América Latina y el Caribe - Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2024
https://www.fao.org/documents/card/es?details=CC8514ES

- BANCO MUNDIAL
https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

- PIB DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 68 de 70

- OECD

https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/

- TASA OCUPACIÓN DANE

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- DANE IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco

- SECOP I
- SECOP II
- DATOS ABIERTOS SECOP

Elaboró: Carlos Julián Ruíz Dionisio – Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Aprobó:Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 69 de 70

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ESTUDIO DE SECTOR CABILDOS 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-14 09:20:02

Finalización: 2025-04-14 09:44:56

Escanee el código para verificación

Aprobación: Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Elaboración: **Carlos Julián Ruíz Dionisio ? Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento**

Carlos Julián Ruiz Dionisio
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711
2025-04-14T09:44:58-05:00 - Pagina 70 de 70

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ESTUDIO DE SECTOR CABILDOS 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250414-092002-8d32c8-28873711

Creación: 2025-04-14 09:20:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-14 09:44:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Julián Ruíz Dionisio cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-04-14 09:20:16 Lec.: 2025-04-14 09:42:41 Res.: 2025-04-14 09:42:55 IP Res.: 191.156.62.14
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-14 09:42:55 Lec.: 2025-04-14 09:44:55 Res.: 2025-04-14 09:44:56 IP Res.: 186.155.7.19